



Municipalidad Provincial de Huarney
Alcaldía

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2022-MPH-A

Huarney, 16 de setiembre de 2022

VISTOS:

Informe N° 049-2022-MPH-A-GM-GPP-SGPRyCT de fecha 02 de setiembre de 2022; Memorandum N° 1856-2022-MPH-A-GM de fecha 08 de setiembre de 2022; Informe Legal N° 804-2022-MPH-A-GM-GAJ de fecha 12 de setiembre de 2022; Memorandum N° 1896-2022-MPH-A-GM de fecha 13 de setiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por La Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y alcaldes, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, mediante Informe N° 049-2021-MPH-A-GM-GPP-SGPRyCT de fecha de 02 de setiembre de 2022, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica, informa a Gerencia Municipal, que en atención al Oficio N°0353-2022-SRB de fecha (04.05.2022) en donde la Secretaria Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), informa acerca del estado en el que se encuentra la Municipalidad Provincial de Huarney con relación al Programa de Eliminación Voluntaria, el cual consiste en la promoción de eliminación voluntaria de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad que puedan identificar en su normativa municipal, sin que sea necesario el inicio de procedimientos administrativos sancionadores en su contra. En ese sentido, concluye y recomienda:

- Que en el marco del Artículo 40° Legalidad de Procedimiento de TUO de la Ley N° 27444, el levantamiento de observaciones dadas por INDECOPI sobre presuntas barreras burocráticas al TUPA de la Municipalidad Provincial de Huarney (Oficio N°0353-2022-SRB), detalla las modificaciones al TUPA, por Órgano/ Unidad Orgánica y Nombre del Procedimiento; conforme obra en autos.
- Recomienda su aprobación mediante Decreto de Alcaldía, previa opinión en el marco de Artículo 40° Legalidad de Procedimiento de TUO de la Ley N° 27444.
- Y su publicación en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, publicado el 06/05/2003, en su artículo 44° PUBLICIDAD DE LAS NORMAS MUNICIPALES. Indica: "Las Ordenanza, los derechos de alcaldía y los acuerdos sobre remuneración del alcalde y dietas de los regidores deben ser públicos".

Que, mediante Memorandum N° 1856-2022-MPH-A-GM de fecha 08 de setiembre de 2022, la Gerencia Municipal solicita al Gerente de Asesoría jurídica Opinión Legal al respecto.

Que, mediante Informe Legal N° 804-2022-MPH-A-GM-GAJ de fecha 12 de setiembre de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica que por los fundamentos expuesto **OPINO**, de acuerdo a los informes técnicos emitidos por las áreas competentes, de la cual se basa estrictamente el presente informe legal, se debería aprobar mediante DECRETO DE ALCALDIA:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial del Huarney, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPH, Ordenanza Municipal que Aprueba la Actualización del TUPA-2018, cumplimiento con eliminar barreras burocráticas, por órgano/unidad organica-codigo SUT, requisito TUPA vigencia, barreras burocráticas y modificación, en los procedimientos señalados en el anexo 1 que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MPH, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, en coordinación con Secretaria General de la Municipalidad Provincial de

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash

Telefax 043-400223 - Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial de Huarney

Alcaldía

CONTINUA DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2022-MPH-A

Huarney, la publicación del presente Decreto de Alcaldía y su anexo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de cada jurisdicción y/o de Mayor circulación y a la Oficina de Informática la publicación del Decreto de Alcaldía y Anexo respectivo en el Portal Web de la Municipalidad Provincial del Huarney.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Secretaría General y demás áreas administrativas correspondientes, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo cuarto. - el presente decreto de Alcaldía, entrara en vigencia el día siguiente de su publicación.

Que, mediante Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en fecha 04 de octubre de 2020, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, y su correspondiente Formato TUPA, derechos de tramitación y labia ASME-VM; para solicitudes presenciales y recepción de solicitudes por canales no presenciales;

Que mediante Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPH, Ordenanza Municipal que Aprueba la Actualización del TUPA - 2018 de la Municipalidad Provincial de Huarney de fecha 05 de junio del 2018.

Que, el Artículo 40°, numeral 40.3 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los procedimientos administrativos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad, en el cual no se pueden crear procedimientos ni establecer nuevos requisitos, salvo lo relativo a la determinación de los derechos de tramitación que sean aplicables de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, los artículos 43°, numeral 43.1, y 44° numerales 44.1 y 44.5, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establecen que todas las entidades elaboran y aprueban su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el cual, en el gobierno local, es aprobado por Ordenanza Municipal, y que una vez aprobado el TUPA, toda Modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Decreto de Alcaldía;

Que el numeral 44.2 del artículo 44° del mencionado Decreto Supremo, señala que la norma que aprueba el TUPA se publica en el Diario Oficial, El Peruano, asimismo, el numeral 44.3 establece que el TUPA y la disposición legal de aprobaron o modificaron se publica obligatoriamente en el portal del Diario Oficial "El Peruano". Adicionalmente se difunde a través de la plataforma digital única para orientación al ciudadano del estado peruano y en el respectivo Portal institucional de la entidad. La publicación en los medios previstos en el presente numeral se realiza de forma gratuita.

Que, mediante Memorándum N° 1896-2022-MPH-GM de fecha 13 de setiembre de 2022, el Gerente de Municipal remite a la Oficina de Secretaria General la **MODIFICACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY** para eliminar Barreras Burocráticas, a fin de proceder con el tramite correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades y estando a los informes técnicos y legales y con las visas de los funcionarios competentes;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) de la Municipalidad Provincial del Huarney, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPH, Ordenanza Municipal que Aprueba la Actualización del TUPA-2018, cumplimiento con eliminar barreras burocráticas, por órgano/unidad organica-codigo SUT, requisito TUPA vigencia, barreras burocráticas y modificación, en los procedimientos señalados en el anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto.

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia en Distrito y Provincia de Huarney - Ancash

Teléfono 043-400223 - Página web www.munihuarney.gob.pe



Municipalidad Provincial de Huarney
Alcaldía

CONTINUA DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2022-MPH-A

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MPH, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, en coordinación con Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huarney, la publicación del presente Decreto de Alcaldía y su anexo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de cada jurisdicción y/o de Mayor circulación y a la Oficina de Informática la publicación del Decreto de Alcaldía y Anexo respectivo en el Portal Web de la Municipalidad Provincial del Huarney.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Secretaría General y demás áreas administrativas correspondientes, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESENTE Decreto de Alcaldía, entrara en vigencia el día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash
Telefax 043-400223 - Página web www.munihuarmey.gob.pe

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA		OFICINA DE REGISTRO CIVIL		
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
			OBSERVACIÓN INDECOPI: Las entidades no pueden establecer pagos diferenciados para dar preferencia o tratamiento especial a una solicitud distinguiéndola de las demás de su mismo tipo, ni discriminar en función al tipo de administrado que siga el procedimiento	Modificar: Considerar pago único debido a que "Las entidades no pueden establecer pagos diferenciados para dar preferencia o tratamiento especial a una solicitud distinguiéndola de los demás de su mismo tipo, ni discriminar en función al tipo de administrado que siga el procedimiento."
PA34108R05	POSTERGACION DE FECHA DE MATRIMONIO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple dirigido al alcalde Mostrar el DNI de uno de los conyugues, Recho de Pago por diferencia de Nueva Fecha Matrimonial Pago por Derecho de Postergación Matrimonial 	X Recho de Pago por diferencia de Nueva Fecha Matrimonial	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple dirigido al alcalde Pago por diferencia de Nueva Fecha Matrimonial Pago por Derecho de Postergación Matrimonial
PA34108R05	CERTIFICADO DE SOTERÍA O CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple dirigido al alcalde Mostrar el DNI del interesado Pago por derecho de Certificado o Constancia <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Son para todo aquel que ha nacido en el Distrito. 		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple dirigido al alcalde Pago por derecho de Certificado o Constancia <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Son para todo aquel que ha nacido en el Distrito.
PA341038E6	CERTIFICADO DE VIUDEZ	<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple dirigido al alcalde Mostrar el DNI del interesado Acta de Matrimonio Original ó copia simple de acta de matrimonio, acompañado de una declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad Pago por Derecho de Certificado de Viudez 		<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple dirigido al alcalde Acta de Matrimonio Original ó copia simple de acta de matrimonio, Pago por Derecho de Certificado de Viudez
PA341006ZE	CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE NACIMIENTO, DEFUNCION O MATRIMONIO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Mostrar el DNI del interesado, Pago por Derecho de Constancia de No Registro 		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Pago por Derecho de Constancia de No Registro
PA34105CDB	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION	<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Mostrar el DNI del interesado Pago por Derecho de Copias Certificadas por Expediente (máximo 6 folios) 		<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Pago por Derecho de Copias Certificadas por Expediente (máximo 6 folios)
PA34105C69	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE CERTIFICACIONES DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Mostrar el DNI del interesado Pago por Derecho de Copias Certificadas por Expediente (máximo 6 folios) 		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Pago por Derecho de Copias Certificadas por Expediente (máximo 6 folios)
PA341038E6	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Mostrar el DNI de uno de los conyugues Copia legalizada del Documento de materia de Dispensa matrimonial Pago por derecho de Dispensa Matrimonial <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La dispensa es hasta por 08 días. 	X Copia legalizada del Documento de materia de Dispensa matrimonial	<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Copia del Documento de materia de Dispensa matrimonial, y Pago por derecho de Dispensa Matrimonial <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La dispensa es hasta por 08 días.
PA34109AD6	EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES ENVIAADO POR OTRA MUNICIPALIDAD	<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Presentar Edicto Matrimonial en Original Copia del DNI del interesado Pago por derecho de Dispensa Matrimonial 	X Copia del DNI del interesado	<p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple, dirigido al alcalde Presentar Edicto Matrimonial en Original Pago por derecho de Dispensa Matrimonial
PA34109AD6	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE NACIMIENTO DE MEJORES Y MAYORES DE EDAD	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a Registro Civil con carácter de declaración jurada conteniendo los datos necesarios para la identificación del menor y de sus padres o tutores 		<p>Para Menores de Edad</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a Registro Civil con carácter de declaración jurada conteniendo los datos necesarios para la identificación del menor y de sus padres o tutores



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA34109E42	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1 Certificado de defunción firmado y sellado por el profesional competente que certifica el fallecimiento. 2 Acreditar la defunción con constancia / Declaración Jurada) en la que la autoridad política, judicial o religiosa confirme el deceso; siempre y cuando no exista en la localidad centro medico que verifique. 3 Entrega del DNI original de la persona fallecida 4 Presentar el DNI del declarante 5 Pago por derecho de trámite 6 Muerte Violenta: La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación 7 Certificado defunción expedido por el medico Legista 8 Oficio policial 9 Oficio del Fiscal Provincial 10 Pago por derecho de trámite 11 Inscripción por Mandato Judicial : La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación 12 Oficio y parte judicial, contentiendo la Resolución firme que disponga la inscripción. 13 Inscripción de Ausencia por Desaparición Forzada : La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Certificado de defunción firmado y sellado por el profesional competente que certifica el fallecimiento. 2 Acreditar la defunción con constancia / Declaración Jurada) en la que la autoridad política, judicial o religiosa confirme el deceso; siempre y cuando no exista en la localidad centro medico que verifique. 3 Entrega del DNI original de la persona fallecida 4 Presentar el DNI del declarante 5 Pago por derecho de trámite 6 Muerte Violenta: La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación 7 Certificado defunción expedido por el medico Legista 8 Oficio policial 9 Oficio del Fiscal Provincial 10 Pago por derecho de trámite 11 Inscripción por Mandato Judicial : La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación 12 Oficio y parte judicial, contentiendo la Resolución firme que disponga la inscripción. 13 Inscripción de Ausencia por Desaparición Forzada : La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Certificado de defunción firmado y sellado por el profesional competente que certifica el fallecimiento. 2 Acreditar la defunción con constancia / Declaración Jurada) en la que la autoridad política, judicial o religiosa confirme el deceso; siempre y cuando no exista en la localidad centro medico que verifique. 3 Entrega del DNI original de la persona fallecida 4 Presentar el DNI del declarante 5 Pago por derecho de trámite 6 Muerte Violenta: La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación 7 Certificado defunción expedido por el medico Legista 8 Oficio policial 9 Oficio del Fiscal Provincial 10 Pago por derecho de trámite 11 Inscripción por Mandato Judicial : La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación 12 Oficio y parte judicial, contentiendo la Resolución firme que disponga la inscripción. 13 Inscripción de Ausencia por Desaparición Forzada : La Inscripción es de oficio y se presenta la siguiente documentación.
PA34109E47	INSCRIPCIÓN DE RECONOCIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1 Certificado del nacido vivo debidamente suscrito y sellados por el profesional competente o constancia (declaración jurada) en donde la autoridad política, judicial o religiosa con firma en Nombramiento (Teniente Gobernador, Juez de Paz de Unica Nombración o autoridad religiosa: Párroco, si el declarante no cuenta con los documentos antes mencionados, deberá presentar uno de los siguientes documentos: Partida de Bautismo, Certificado de matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada. 2 Mostrar el DNI de los declarantes (Padres) 3 Mostrar el DNI de los testigos 4 Declaración Jurada de los testigos 5 Constancia de No Inscripción, nacidos fuera del Distrito 6 Pago por derecho de Trámite 7 Para Mayores de Edad 8 Solicitud dirigida a Registro Civil 9 Partida de Bautizo o Certificado de Estudios o Inscripción de RENIEC 10 Declaración Jurada de los testigos 11 Copia fedateada del DNI de Declarante 12 Dos (2) testigos con copias del DNI 13 Constancia de No Inscripción, de Nacimiento 14 Pago por derecho de Trámite 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Certificado del nacido vivo debidamente suscrito y sellados por el profesional competente o constancia (declaración jurada) en donde la autoridad política, judicial o religiosa con firma en Nombramiento (Teniente Gobernador, Juez de Paz de Unica Nombración o autoridad religiosa: Párroco, si el declarante no cuenta con los documentos antes mencionados, deberá presentar uno de los siguientes documentos: Partida de Bautismo, Certificado de matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada. 2 Mostrar el DNI de los declarantes (Padres) 3 Mostrar el DNI de los testigos 4 Declaración Jurada de los testigos 5 Constancia de No Inscripción, nacidos fuera del Distrito 6 Pago por derecho de Trámite 7 Para Mayores de Edad 8 Solicitud dirigida a Registro Civil 9 Partida de Bautizo o Certificado de Estudios o Inscripción de RENIEC 10 Declaración Jurada de los testigos 11 Copia fedateada del DNI de Declarante 12 Dos (2) testigos con copias del DNI 13 Constancia de No Inscripción, de Nacimiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Certificado del nacido vivo debidamente suscrito y sellados por el profesional competente o constancia (declaración jurada) en donde la autoridad política, judicial o religiosa con firma en Nombramiento (Teniente Gobernador, Juez de Paz de Unica Nombración o autoridad religiosa: Párroco, si el declarante no cuenta con los documentos antes mencionados, deberá presentar uno de los siguientes documentos: Partida de Bautismo, Certificado de matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada. 2 Mostrar el DNI de los declarantes (Padres) 3 Mostrar el DNI de los testigos 4 Declaración Jurada de los testigos 5 Constancia de No Inscripción, nacidos fuera del Distrito 6 Pago por derecho de Trámite 7 Para Mayores de Edad 8 Solicitud dirigida a Registro Civil 9 Partida de Bautizo o Certificado de Estudios o Inscripción de RENIEC 10 Declaración Jurada de los testigos 11 Copia fedateada del DNI de Declarante 12 Dos (2) testigos con copias del DNI 13 Constancia de No Inscripción, de Nacimiento



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT		PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
		RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitud dirigida al alcalde 2 Presentar el DNI del declarante 3 Partida de nacimiento (primigenia) 4 Declaración jurada de acto voluntario 5 Pago por derecho de trámite 6 Reconocimiento por los abuelos: Solicitud dirigida al alcalde 7 Presentar el DNI del declarante 8 Partida de nacimiento 9 Partida de nacimiento del padre o madre 10 Partida de función original del padre o madre 11 Declaración jurada de acto voluntario 12 Pago por derecho de trámite 13 Reconocimiento por escritura pública: 14 Oficio o carta notarial acompañados de la escritura pública 15 Declaración jurada de acto voluntario, de considerarse Pago por derecho de trámite 16 Reconocimiento por mandato judicial (filialción de paternidad) : 17 Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda 18 Declaración jurada de acto voluntario, de considerarse Pago por derecho de trámite 	<ol style="list-style-type: none"> 1 a.-Por error u omisión atribuible al registrador 2 Nacimiento: Solicitud dirigida al alcalde 3 La propia acta materia de rectificación o copia del acta a rectificar acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad. 4 Certificado del nacido vivo, que obra en los archivos. 5 Resolución judicial que dispuso la inscripción, mandato de adopción judicial, notarial o administrativo que obra en el archivo local 6 Expediente administrativo que generó la inscripción, que obra en archivo local 7 Matrimonio: La propia acta materia de rectificación o copia del acta a rectificar acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad. 8 Expediente administrativo que generó la inscripción, que obra en el archivo local 9 Defunción: La propia acta a rectificar en original y actualizada o copia del acta a rectificar acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad. 10 Certificado de función que obra en el archivo local. 11 Expediente administrativo que generó la inscripción, que obra en el archivo local 12 b.- por error y omisión no atribuible al registrador civil con publicación 13 Solicitud dirigida al alcalde 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Reconocimiento voluntario por progenitor (a): 2 Solicitud dirigida al alcalde 3 Partida de nacimiento (primigenia) 4 Declaración jurada de acto voluntario 5 Pago por derecho de trámite 6 Reconocimiento por los abuelos: Solicitud dirigida al alcalde 7 Partida de nacimiento 8 Partida de nacimiento del padre o madre 9 Partida de función original del padre o madre 10 Declaración jurada de acto voluntario 11 Pago por derecho de trámite 12 Reconocimiento por escritura pública: 13 Oficio o carta notarial acompañados de la escritura pública 14 Declaración jurada de acto voluntario, de considerarse Pago por derecho de trámite 15 Reconocimiento por mandato judicial (filialción de paternidad) : 16 Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda 17 Declaración jurada de acto voluntario, de considerarse Pago por derecho de trámite 18



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE		REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA		MODIFICACIÓN	
	12	La propia acta a rectificar acompañada de una declaración jurada acerca de su autenticidad.		X	Copia simple del DNI del solicitante	12	La propia acta a rectificar en original y actualizada ó copia del acta a rectificar acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad.
	13	Copia simple del DNI del solicitante				13	Partida de nacimiento en original de los padres, con fecha de inscripción anterior al acta a rectificar ó Copia del acta acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad
	14	Partida de nacimiento en original de los padres, con fecha de inscripción anterior al acta a rectificar ó Copia del acta acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad				14	Partida de Bautismo (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936)
	15	Partida de Bautismo (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936)					Matrimonio
	16	Matrimonio Copia certificada del acta de nacimiento de los contrayentes ó copia del acta acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad				15	Copia certificada del acta de nacimiento de los contrayentes ó copia del acta acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad
	17	Partida de Bautismo (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936).				16	Partida de Bautismo (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936).
	18	Defunción: Acta o partida de nacimiento en original y actualizada del difunto ó copia del acta acompañado de una declaración jurada acerca de su autenticidad					Defunción:
	19	Acta o partida de nacimiento de los padres en original y actualizada o partida de bautismo, en este último (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936).				18	Acta o partida de nacimiento de los padres en original y actualizada o partida de bautismo, en este último (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936).
	20	Acta o partida de nacimiento en original y actualizada del cónyuge o partida de bautismo este último (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936)				19	Acta o partida de nacimiento en original y actualizada del cónyuge o partida de bautismo este último (inscrita antes del 14 de noviembre de 1936)
	21	Pago por derecho de trámite				20	Pago por derecho de trámite
		Por Mandato Judicial					Por Mandato Judicial
	1	Oficio emitido por la vía judicial				1	Oficio emitido por la vía judicial
	2	Presentar DNI en físico				2	Copia simple de la Resolución Judicial consentida, acompañado de una declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
	3	Copia simple de la Resolución Judicial consentida, acompañado de una declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.					Por Mandato Notarial
	4	Oficio o carta remitida por la notaría.				4	Oficio o carta remitida por la notaría.
	5	Escritura Pública notarial				5	Escritura Pública notarial
	6	Pago por derecho de trámite Administrativo (Notarial o Judicial)				6	Pago por derecho de trámite Administrativo (Notarial o Judicial)
		ANULACIÓN DE DOBLE INSCRIPCIÓN DE PARTIDA					ANULACIÓN DE DOBLE INSCRIPCIÓN DE PARTIDA
	1	Solicitud dirigida al Alcalde, especificando los motivos y causas.				1	Solicitud dirigida al Alcalde, especificando los motivos y causas.
	2	Adjuntar partida de doble inscripción				2	Adjuntar partida de doble inscripción
	3	Mostrar el DNI vigente del solicitante				3	Pago por derecho de Trámite
	4	Pago por derecho de Trámite					



ORGANO / UNIDAD ORGANICA

VENTANILLA TRAMITACION

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRATICAS

CODIGO SUT PA3410A954	PROCEDIMIENTO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (CON ITSE POSTERIOR)	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
PA3410BAAG	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA	<p>1 Documentación Administrativa</p> <p>Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación</p>	<p>X Copia de recibo de pago</p>	<p>1 Documentación Administrativa</p> <p>Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación</p>
		<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p>		<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p>
		<p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p>		<p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p>
		<p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>	<p>X Copia de recibo de pago</p>	<p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN	
PA3A105088	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA	<p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC, y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias.</p> <p>5 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>6 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo, considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).</p> <p>7 Copia de recibo de pago</p> <p>Documentación Administrativa</p>	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>X Copia de recibo de pago</p>	<p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC, y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias.</p> <p>5 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>6 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo, considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).</p> <p>7 Pago por derecho de trámite</p> <p>Documentación Administrativa</p>















MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
<p>EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (CON TISE POSTERIOR) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILLUMINADO) Y/O TOLDO.</p>	<p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con caracter de declaración jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2 En el caso de personas jurídicas: u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. 3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación 4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>	<p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. 3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación 4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>	<p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. 3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación 4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRATICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>5 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>6 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo, considerando su posicionamiento.</p> <p>7 virtual a partir de un montaje (dibujo). Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.</p> <p>8 En caso el anuncio supere los 12 m2, se presentará la siguiente documentación, referendada por el profesional responsable: a) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. b) Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente.</p> <p>9 Copia de recibo de pago</p>	<p>X</p> <p>Copia de recibo de pago</p>	<p>MODIFICACION</p> <p>5 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>6 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo, considerando su posicionamiento.</p> <p>7 virtual a partir de un montaje (dibujo). Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.</p> <p>8 En caso el anuncio supere los 12 m2, se presentará la siguiente documentación, referendada por el profesional responsable: a) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. b) Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente. Pago por derecho de trámite</p> <p>9 Documentación Administrativa Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p>
			
			
			
			
			
			

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON TISE POSTERIOR) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TODO</p>	<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local; la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>5 Copia de recibo de pago</p>	<p>X Copia de recibo de pago</p>	<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local; la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>5 Pago por derecho de trámite Documentación Administrativa</p> <p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p>

ORGANO / UNIDAD ORGANICA: VENTANILLA TRAMITACION
 MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRATICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
PA34.10694E	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON TISE POSTERIOR) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) V/O TODO.	<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas a autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>5 Diseño (dibujo) del anuncio y/o todo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>6 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o todo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo). Copia de recibo de pago.</p> <p>7 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p>	<p>X Copia de recibo de pago</p>	<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>5 Diseño (dibujo) del anuncio y/o todo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>6 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o todo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo). Pago por derecho de trámite</p> <p>7 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
		<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar</p>	<p>X Copia de recibo de pago</p>	<p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>4 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local, la exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar</p>
		<p>5 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>6 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>7 Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.</p> <p>8 En caso el anuncio supere los 12 m², se presentará la siguiente documentación, referendada por el profesional responsable. a) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. b) Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente. 9 Copia de recibo de pago</p>		<p>5 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>6 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>7 Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.</p> <p>8 En caso el anuncio supere los 12 m², se presentará la siguiente documentación, referendada por el profesional responsable. a) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas. b) Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente. 9 Pago por derecho de trámite</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

VENTANILLA TRAMITACION

CODIGO SUT PA34100611	PROCEDIMIENTO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA)	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
		<p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Croquis de ubicación</p> <p>4 Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aloro</p> <p>5 Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas</p> <p>6 Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra</p> <p>7 Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección</p> <p>8 Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.</p> <p>9 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>		<p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Croquis de ubicación</p> <p>4 Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aloro</p> <p>5 Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas</p> <p>6 Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra</p> <p>7 Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección</p> <p>8 Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.</p> <p>9 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>

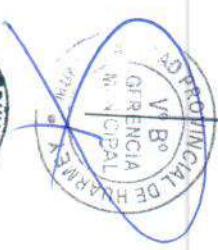


MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

VENTANILLA TRAMITACI

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE		REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA		MODIFICACIÓN
		10	X	X	10	
PA3410FFCO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TODO.	<p>10 Copia de recibo de pago</p> <p>REQUISITOS Administrativa</p> <p>1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y sistema de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Croquis de ubicación</p> <p>4 Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.</p> <p>5 Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.</p> <p>6 Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.</p> <p>7 Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección</p> <p>8 Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio</p>				<p>10 Pago por derecho de trámite</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>1 Documentación Administrativa</p> <p>Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y sistema de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Croquis de ubicación</p> <p>4 Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.</p> <p>5 Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.</p> <p>6 Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.</p> <p>7 Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección</p> <p>8 Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BURECRÁTICAS
 ORGANISMO / UNIDAD ORGANICA VENTANILLA TRAMITACION

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BURECRATICA	MODIFICACION
9	<p>Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>	<p>10 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>11 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).</p> <p>12 Copia de recibo de pago</p>	<p>10 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación.</p> <p>11 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).</p> <p>12 Pago por derecho de trámite</p>	<p>9 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.</p>
1	<p>1 Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE PREVIA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O LUMINADO) V/O TOLDO</p>	<p>1 Documentación Administrativa</p> <p>Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p>	<p>1 Documentación Administrativa</p> <p>Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p>	<p>1 Documentación Administrativa</p> <p>Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería de su representante legal.</p> <p>b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o carné de extranjería, y el número de DNI o carné de extranjería del representante en caso actúen mediante representación.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS





CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
2	En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.	En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.	En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.	En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, declaración jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos(SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.
3	Croquis de ubicación	Croquis de ubicación	Croquis de ubicación	Croquis de ubicación
4	Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo	Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo	Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo	Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo
5	Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.	Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.	Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.	Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.
6	Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra	Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra	Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra	Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra
7	Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección	Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección	Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección	Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección
8	Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.	Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.	Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.	Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.
9	Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.	Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.	Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.	Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado monumento integrante del patrimonio cultural de la nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el ministerio de cultura, conforme a la ley 28296, ley general del patrimonio cultural de la nación, excepto en los casos en que el ministerio de cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del ministerio de cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.
10	Diseño (dibujo) del anuncio y/o todo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación	Diseño (dibujo) del anuncio y/o todo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación	Diseño (dibujo) del anuncio y/o todo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación	Diseño (dibujo) del anuncio y/o todo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación
11	Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o todo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).	Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o todo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).	Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o todo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).	Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o todo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).
12	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.	Declaración jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA





SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
   	<p>REQUISITOS DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: obras de carácter Militar, policial y establecimientos penitenciarios</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Requisitos Comunes: 1.- El solicitante puede optar por la adquisición de un proyecto del banco de proyectos de la Municipalidad. Documentación Técnica 2.- La Documentación Técnica, debe estar debidamente sellados y firmados por los profesionales de cada especialidad. 3.- La Documentación Técnica, también debe ser presentada en un archivo digital Verificación Técnica 4.- Esta documentación debe ser presentada en original y una (1) copia, solo en el caso del numeral 4,5,6 y 7 deben presentarse en 03 juegos originales. 5.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene 6.- Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.</p>	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>1 Copia del comprobante de pago por la licencia de edificación</p> <p>2 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>MODIFICACIÓN</p> <p>Notas: Requisitos Comunes: 1.- El solicitante puede optar por la adquisición de un proyecto del banco de proyectos de la Municipalidad. Documentación Técnica 2.- La Documentación Técnica, debe estar debidamente firmados por los profesionales de cada especialidad. 3.- La Documentación Técnica, también debe ser presentada en un archivo digital Verificación Técnica 4.- Esta documentación debe ser presentada en original y una (1) copia, solo en el caso del numeral 4,5,6 y 7 deben presentarse en 03 juegos originales. 5.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene 6.- Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.</p>
	<p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.</p> <p>2 Copia del comprobante de pago por la licencia de edificación</p> <p>3 Plano de Ubicación</p> <p>4 Memoria Descriptiva</p> <p>5 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>6 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de la Entidad Supervisor de la Entidad</p> <p>7 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>8 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>1 Copia del comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>2 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>3 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>4 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>5 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>6 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>7 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p> <p>8 Comprobante de pago de la licencia de edificación</p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.</p> <p>2 Pago por la licencia de edificación</p> <p>3 Documentación Técnica</p> <p>4 Plano de Ubicación</p> <p>5 Memoria Descriptiva</p> <p>6 Pago de la licencia de edificación</p> <p>7 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de la Entidad Supervisor de la Entidad</p> <p>8 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
 PRMATOCODO	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: Desarrollo de proyectos de Inversión Público - Privado o de concesión Privada	Notas: Requistos Comunes: 1.- Las Obras deberán ejecutarse con sujeción al Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Verificación Técnica 2.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus paginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 3.- Puede optar por la adquisición de un proyecto del banco de proyectos de la municipalidad	Notas: Requistos Comunes: 1.- Las Obras deberán ejecutarse con sujeción al Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Verificación Técnica 2.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por los profesionales que interviene. 3.- Puede optar por la adquisición de un proyecto del banco de proyectos de la municipalidad	
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA GERENCIA MUNICIPAL	1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la ampliación o remodelación de la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de los profesionales que intervienen el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión	1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la ampliación o remodelación de la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, señalar datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de los profesionales que intervienen el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión	1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalar número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la ampliación o remodelación de la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de los profesionales que intervienen el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión	
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA GERENCIA MUNICIPAL	5 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 6 Plano de Ubicación 7 Verificación Técnica 8 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 9 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	5 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 6 Plano de Ubicación 7 Verificación Técnica 8 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 9 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	5 Pago de la Licencia de Edificación 6 Documentación Técnica 7 Verificación Técnica 8 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Supervisor de la Municipalidad. 9 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA GERENCIA MUNICIPAL	9 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	9 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

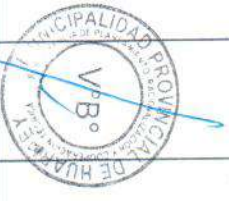
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
<p>APROBACION DE EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA - Edificaciones para fines diferentes de vivienda</p>	<p>1. Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la ampliación o remodelación de la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración jurada de Habilidad profesional 5. Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6. Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7. Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MWCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8. Autorización del Ministerio de Cultura 9. Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p>	<p>10. Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Vistas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 11. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 12. Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: Requisitos Comunes: 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. Para Obra Nueva 2.- Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 3.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 4.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Verificación Técnica 5.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene</p>	<p>X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p>	<p>1. Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la ampliación o remodelación de la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración jurada de Habilidad profesional 5. Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6. Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7. Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MWCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8. Autorización del Ministerio de Cultura 9. Pago de la Licencia de Edificación</p> <p>10. Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Vistas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 11. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 12. Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: Requisitos Comunes: 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. Para Obra Nueva 2.- Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 3.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 4.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Verificación Técnica 5.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA34101FOA	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD CARROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - Edificaciones de uso mixto con vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos Comunes: Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la ampliación o remodelación de la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración Jurada de Habilidad profesional 5. Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6. Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7. Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8. Autorización del Ministerio de Cultura 9. Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 10. Documentación Técnica Plano de Ubicación 11. Plano de Arquitectura. 12. Plano de Estructuras 13. Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 14. Verificación Técnica Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 15. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 16. Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos Comunes: Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscritos por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la ampliación o remodelación de la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración Jurada de Habilidad profesional 5. Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6. Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7. Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad 8. Autorización del Ministerio de Cultura 9. Pago de la Licencia de Edificación 10. Documentación Técnica Plano de Ubicación 11. Plano de Arquitectura. 12. Plano de Estructuras 13. Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 14. Verificación Técnica Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 15. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 16. Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
	<p align="center">AGENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA - Intervenciones que se desarrollen en predios</p>	<p>Notas: Requisitos Comunes: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio. Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>	<p>Notas: Requisitos Comunes: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños material personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio. Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>	<p>Notas: Requisitos Comunes: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños material personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio. Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>
1	Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.	Requisitos Comunes: Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Requisitos Comunes: Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalar número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.
2	En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.	En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.		En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario debe acreditar la representación del titular.
3	Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma	Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma		Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma
4	Declaración jurada de Habilidad profesional	Declaración jurada de Habilidad profesional		Declaración jurada de Habilidad profesional
5	Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)	Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)		Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)
6	Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).	Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).		Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).
7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca; requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.
8	Autorización del Ministerio de Cultura	Autorización del Ministerio de Cultura	X	Autorización del Ministerio de Cultura
9	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación		Pago de la Licencia de Edificación
10	Documentación Técnica	Documentación Técnica		Documentación Técnica
11	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación		Plano de Ubicación
12	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura		Plano de Arquitectura
12	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras		Plano de Estructuras



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS





CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>13 Plano de instalaciones Eléctricas y Sanitarias Verificación Técnica</p> <p>14 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>16 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <p>1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.</p> <p>2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790</p> <p>3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>	<p align="center">REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p align="center">MODIFICACION</p> <p>13 Plano de instalaciones Eléctricas y Sanitarias Verificación Técnica</p> <p>14 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indicado en el FUE</p> <p>16 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <p>1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.</p> <p>2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790</p> <p>3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>
	<p align="center">AGENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD DE APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA</p> <p>(Edificaciones para locales comerciales, culturales, centro de diversión y salas de espectáculos)</p>	<p align="center">Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.</p> <p>2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.</p> <p>3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma</p> <p>4 Declaración jurada de Habilidad profesional Para Obra Nueva</p>	<p align="center">Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.</p> <p>2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular.</p> <p>3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma</p> <p>4 Declaración jurada de Habilidad profesional Para Obra Nueva</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
<p>PA3410D007</p> <p>LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD</p>    	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p> <p>6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).</p> <p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura.</p> <p>9 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>10 Plano de Ubicación</p> <p>11 Plano de Arquitectura.</p> <p>12 Plano de Estructuras</p> <p>13 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>14 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>16 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas:</p> <p>Para Obra Nueva</p> <p>1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.</p> <p>2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790</p> <p>3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica</p> <p>6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p> <p>Requisitos Comunes:</p>	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>MODIFICACIÓN</p> <p>5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p> <p>6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).</p> <p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Pago de la Licencia de Edificación</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>10 Plano de Ubicación</p> <p>11 Plano de Arquitectura.</p> <p>12 Plano de Estructuras</p> <p>13 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>14 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indicado en el FUE</p> <p>16 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas:</p> <p>Para Obra Nueva</p> <p>1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.</p> <p>2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790</p> <p>3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica</p> <p>6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p> <p>Requisitos Comunes:</p>

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
C	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA (Edificaciones para mercados)	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formularlo Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de Habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 10 Documentación Técnica 11 Plano de Ubicación 12 Plano de Arquitectura 13 Plano de Estructuras 14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 15 Verificación Técnica 16 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el RUE 16 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente el solicitante y por los profesionales responsables, señala número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario c debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del represe legal señalando que cuenta con representación vigente, c datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste l misma 4 Declaración jurada de Habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacio Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en l que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompaña declaración jurada del administrador acerca de su autenticid 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Pago de la Licencia de Edificación 10 Documentación Técnica 11 Plano de Ubicación 12 Plano de Arquitectura 13 Plano de Estructuras 14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 15 Verificación Técnica 16 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma c de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Supervisor de la Municipalidad. 15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indicado en el RUE 16 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes, indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de Habilidad profesional 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos la entidad, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 10 Documentación Técnica 11 Plano de Ubicación 		<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales, personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes, indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de Habilidad profesional 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos la entidad, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Pago de la Licencia de Edificación 10 Documentación Técnica 11 Plano de Ubicación



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA3410D3FF	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C.- APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA <i>(Definiciones forales o parcelas de edificaciones)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 12 Plano de Estructuras 13 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 14 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 16 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. <i>Notas:</i> Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 	<p align="center">X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 12 Plano de Estructuras 13 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 14 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 15 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 16 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. <i>Notas:</i> Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materia personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
		<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de Habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 		<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente sus el solicitante y por los profesionales responsables, señalanc número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificaci En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representi legal señalando que cuenta con representación vigente, con datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste in misma 4 Declaración jurada de Habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacion Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo R Contratista).

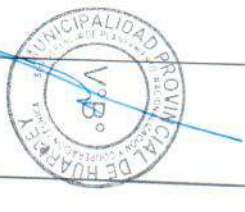


MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS




CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos la entidad, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos la entidad, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.		7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos la entidad, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.
8	Acreditación del Ministerio de Cultura	8 Acreditación del Ministerio de Cultura		8 Acreditación del Ministerio de Cultura
9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor		9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor
10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	10 Pago de la Licencia de Edificación
11	Documentación Técnica	11 Documentación Técnica		11 Documentación Técnica
12	Plano de Ubicación	12 Plano de Ubicación		12 Plano de Ubicación
13	12.- Plano de Arquitectura	13 12.- Plano de Arquitectura		13 12.- Plano de Arquitectura
14	Plano de Estructuras	14 Plano de Estructuras		14 Plano de Estructuras
15	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias		15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias
16	Verificación Técnica	16 Verificación Técnica		16 Verificación Técnica
17	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obras y el Supervisor de la Municipalidad.	17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obras y el Supervisor de la Municipalidad.	X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 	<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		
	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 	<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		
	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 	<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		

REQUISITOS LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD APROBACION CON EVALUACION TECNICA
Vº Bº PRESENTACION DEL PROYECTO POR LA COMISION MUNICIPAL DE EDIFICACIONES No contempladas en las Modalidades A, B y D)

Requisitos Comunes:

- 1 Formulario Unico en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.
- 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- 3 Persona Jurídica, presentar declaración Jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma
- 4 Declaración Jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva
- 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)
- 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).

Requisitos Comunes:

- 1 Formulario Unico en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.
- 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- 3 Persona Jurídica, presentar declaración Jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma
- 4 Declaración Jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva
- 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)
- 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).

Requisitos Comunes:

- 1 Formulario Unico en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.
- 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- 3 Persona Jurídica, presentar declaración Jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma
- 4 Declaración Jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva
- 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)
- 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).

Requisitos Comunes:

- 1 Formulario Unico en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.
- 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- 3 Persona Jurídica, presentar declaración Jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma
- 4 Declaración Jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva
- 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)
- 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO/ UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
PA34102713	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD	<p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos la entidad, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p> <p>10 Documentación Técnica</p> <p>11 Plano de Ubicación</p> <p>12 Plano de Arquitectura</p> <p>13 Plano de Estructuras</p> <p>14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>15 Verificación Técnica</p> <p>16 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>18 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la Verificación Técnica.</p> <p>Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro. 3.- Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 4.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 5.- Documentación Técnica 6.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPREL. 7.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 8.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>	<p>X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la Verificación Técnica.</p>	<p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos la entidad, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Pago de la Licencia de Edificación</p> <p>10 Documentación Técnica</p> <p>11 Plano de Ubicación</p> <p>12 Plano de Arquitectura</p> <p>13 Plano de Estructuras</p> <p>14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>15 Verificación Técnica</p> <p>16 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>18 Pago de la tasa correspondiente a la Verificación Técnica.</p> <p>Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales personales a terceros y como complemento al Seguro. 3.- Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 4.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 5.- Documentación Técnica 6.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPREL. 7.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 8.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>
Requisitos Comunes:				



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	<p>C - APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS (Vivienda Multifamiliar, Quinta o Condomio que incluyan Vivienda Multifamiliar)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 11 Plano de Ubicación 12 Plano de Arquitectura 13 Plano de Estructuras 14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 15 Verificación Técnica 16 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 	<ol style="list-style-type: none"> 10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito el solicitante y por los profesionales responsables, señala número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, c datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacic Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en l que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañe declaración jurada del administrador acerca de su autentici Autorización del Ministerio de Cultura 8 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de ésta limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autoriz acreedor 10 Pago de la Licencia de Edificación 11 Documentación Técnica 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no s indicado en el FUE 19 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.
		<ol style="list-style-type: none"> 17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	<p>X</p>	<p>X</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS




ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
7		<p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p> <p>11 Documentación Técnica</p> <p>12 Plano de Ubicación</p> <p>13 Plano de Arquitectura</p> <p>14 Plano de Estructuras</p> <p>15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p> <p>Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Pago de la Licencia de Edificación</p> <p>11 Documentación Técnica</p> <p>12 Plano de Ubicación</p> <p>13 Plano de Arquitectura</p> <p>14 Plano de Estructuras</p> <p>15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
<p align="center">    </p>	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 		<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 	

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS





CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
7	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Comprobante de pago de la Ampliación y/o remodelación de la Licencia de Edificación</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>11 Plano de Ubicación</p> <p>12 Plano de Arquitectura</p> <p>13 Plano de Estructuras</p> <p>14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p align="center">REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>X Comprobante de pago de la Ampliación y/o remodelación de la Licencia de Edificación</p>	<p align="center">MODIFICACIÓN</p> <p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Pago de la Ampliación y/o remodelación de la Licencia de Edificación</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>11 Plano de Ubicación</p> <p>12 Plano de Arquitectura</p> <p>13 Plano de Estructuras</p> <p>14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

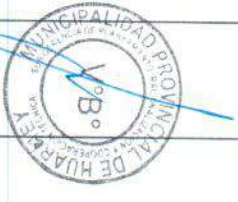
SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
   	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		<p align="center">MODIFICACIÓN</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE - MODALIDAD DE APROBACION DE LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD DE APROBACION CON EVALUACION DE LOS REVISORES URBANOS (predios)</p>	<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5.- Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6.- Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 		<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5.- Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6.- Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS





CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.
8	Autorización del Ministerio de Cultura	8 Autorización del Ministerio de Cultura		8 Autorización del Ministerio de Cultura
9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor		9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor
10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	10 Pago de la Licencia de Edificación
11	Documentación Técnica	11 Documentación Técnica		11 Documentación Técnica
12	Plano de Ubicación	12 Plano de Ubicación		12 Plano de Ubicación
13	Plano de Arquitectura	13 Plano de Arquitectura		13 Plano de Arquitectura
14	Plano de Estructuras	14 Plano de Estructuras		14 Plano de Estructuras
15	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias		15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias
16	Verificación Técnica	16 Verificación Técnica		16 Verificación Técnica
17	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.
16	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE		16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE
17	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
		<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervenga. 		<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materia personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materia personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervenga.
	<p>PARATOSAS, LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C - APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS</p> 	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva 6.- Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 		<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalan número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva 6.- Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).
				

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS




CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
		<p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Copia del comprobante de pago de la licencia de Edificación</p> <p>11 Documentación Técnica</p> <p>12 Plano de Ubicación</p> <p>13 Plano de Arquitectura</p> <p>14 Plano de Estructuras</p> <p>15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>X Copia del comprobante de pago de la licencia de Edificación</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Pago de la Licencia de Edificación</p> <p>11 Documentación Técnica</p> <p>12 Plano de Ubicación</p> <p>13 Plano de Arquitectura</p> <p>14 Plano de Estructuras</p> <p>15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>Verificación Técnica</p> <p>15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	 <p>C.-ARROBACION CON EVALUACION PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS (Edificaciones para Mercados)</p>	<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		<p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
	<p>PA341057DF LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C.-ARROBACION CON EVALUACION PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS (Edificaciones para Mercados)</p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Unico en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 		<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Unico en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS




ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	7
8	Autorización del Ministerio de Cultura	8	Autorización del Ministerio de Cultura	8
9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	9
10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	10
11	Documentación Técnica	11	Documentación Técnica	11
12	Plano de Ubicación	12	Plano de Ubicación	12
13	Plano de Arquitectura	13	Plano de Arquitectura	13
14	Plano de Estructuras	14	Plano de Estructuras	14
15	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	15	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	15
16	Verificación Técnica	16	Verificación Técnica	16
17	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	17	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	17
18	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	18	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	18
19	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	19	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	19



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

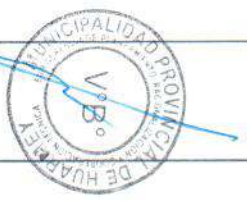
ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERAS BUROCRÁTICAS	MODIFICACIÓN
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY GERENCIA DE ASERVO JUDICIAL	PROCEDIMIENTO REQUISITOS TUPA VIGENTE Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.		REQUISITOS - BARRERAS BUROCRÁTICAS MODIFICACIÓN Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY GERENCIA MUNICIPAL	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS (Licencias para Espectáculos Deportivos)		REQUISITOS COMUNES: 1. Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración Jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración Jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva 5. Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY ALCALDIA			REQUISITOS COMUNES: 1. Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración Jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva 5. Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS





CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad
8	Acreditación del Ministerio de Cultura	Acreditación del Ministerio de Cultura		Acreditación del Ministerio de Cultura
9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor		Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor
10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación		Pago de la Licencia de Edificación
11	Documentación Técnica	Documentación Técnica		Documentación Técnica
12	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación		Plano de Ubicación
13	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura		Plano de Arquitectura
14	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras		Plano de Estructuras
15	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias		Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias
16	Verificación Técnica	Verificación Técnica		Verificación Técnica
17	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.		Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Supervisor de la Municipalidad.
16	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE		Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE
17	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.		Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Para Obra Nueva</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		<p>MODIFICACIÓN</p> <p>Para Obra Nueva</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales, personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
	<p>PA34102685 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C.- APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS (Anulaciones Totales de Edificaciones)</p>		
	<p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.</p> <p>2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.</p> <p>3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma</p> <p>4 Declaración jurada de habilidad profesional</p> <p>5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p> <p>6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).</p> <p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>		<p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalan número de recibo y Fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación</p> <p>2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular.</p> <p>3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, con datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma</p> <p>4 Declaración jurada de habilidad profesional</p> <p>5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p> <p>6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).</p> <p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>
			

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
8	Autorización del Ministerio de Cultura	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Autorización del Ministerio de Cultura
9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor
10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Pago de la Licencia de Edificación
11	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación
12	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura
13	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras
14	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias
15	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.
16	Supervisor de la Municipalidad.	Supervisor de la Municipalidad.	Supervisor de la Municipalidad.	Supervisor de la Municipalidad.
17	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indique en el FUE	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indique en el FUE	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indique en el FUE	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indique en el FUE
17	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.
17	Para Obra Nueva	Para Obra Nueva	Para Obra Nueva	Para Obra Nueva
17	1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.	1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.	1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.	1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.
17	2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790	2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790	2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790	2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N° 26790
17	3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio	3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio	3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio	3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio
17	Documentación Técnica	Documentación Técnica	Documentación Técnica	Documentación Técnica
17	4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.	4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.	4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.	4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.
17	5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma	5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma	5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma	5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma
17	Verificación Técnica	Verificación Técnica	Verificación Técnica	Verificación Técnica
17	6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.	6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.	6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.	6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.

PA3410040A LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD

Requisitos Comunes:

Requisitos Comunes:



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA




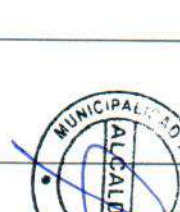
SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
C - APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS (Edificaciones No Contempladas en las Modalidades A, B y D)	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 11 Documento Técnico 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 19 Copia del comprobante de pago de la Tasa correspondiente a la verificación técnica. 	<p>X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscritos por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10 Pago de la Licencia de Edificación 11 Documento Técnico 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 19 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

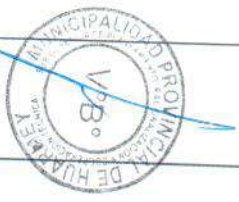
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
<p align="center">     </p>	<p>Paralelo 08351/1 LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD Vº Bº. D. Aprobación del proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica Edificaciones para Fines de Industrial</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio. 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA</p>	<p>MODIFICACION</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urb. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños material personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio. 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
<p>Paralelo 08351/1 LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD Vº Bº. D. Aprobación del proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica Edificaciones para Fines de Industrial</p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente sus el solicitante y por los profesionales responsables, señalando número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, con datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacion Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo R Contratista). 	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente su el solicitante y por los profesionales responsables, señalando número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, con datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacion Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo R Contratista). 	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente sus el solicitante y por los profesionales responsables, señalando número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, con datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacion Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo R Contratista).

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

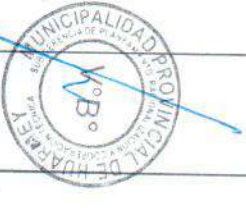

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.
8	Acreditación del Ministerio de Cultura	Acreditación del Ministerio de Cultura	Acreditación del Ministerio de Cultura	Acreditación del Ministerio de Cultura
9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor
10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	Pago de la Licencia de Edificación
11	Documentación Técnica	Documentación Técnica	Documentación Técnica	Documentación Técnica
12	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación	Plano de Ubicación
13	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura	Plano de Arquitectura
14	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras	Plano de Estructuras
15	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias
16	Verificación Técnica	Verificación Técnica	Verificación Técnica	Verificación Técnica
17	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.
18	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE
19	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUCROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUCROCRATICA	MODIFICACIÓN
	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		<p>MODIFICACIÓN</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materia personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vi igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se n intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las caracter proyecto, además de las edificaciones colindantes indicand número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misr Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas s y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el y los profesionales que interviene.
<p>PARA OBRAS DE TIPO DE EDIFICACION - MODALIDAD D</p> <p>Vº Bº GERENCIA DE EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS</p> 	<p>REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del represent ante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 		<p>REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente si el solicitante y por los profesionales responsables, señalan número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia d Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del represen legal señalando que cuenta con representación vigente, cor datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste in misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacion Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo F Contratista).

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS



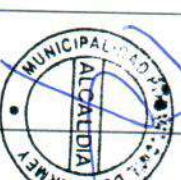
ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
7	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p> <p>11 Documentación Técnica</p> <p>12 Plano de Ubicación</p> <p>13 Plano de Arquitectura.</p> <p>14 Plano de Estructuras</p> <p>15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>16 Verificación Técnica</p> <p>17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>19 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p align="center">REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p>	<p>7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad</p> <p>8 Autorización del Ministerio de Cultura</p> <p>9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor</p> <p>10 Pago de la Licencia de Edificación</p> <p>11 Documentación Técnica</p> <p>12 Plano de Ubicación</p> <p>13 Plano de Arquitectura.</p> <p>14 Plano de Estructuras</p> <p>15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias</p> <p>16 Verificación Técnica</p> <p>17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.</p> <p>18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE</p> <p>19 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		<p>MODIFICACIÓN</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materia personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°2679 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
	<p>LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD</p> <p>1. Aprobación del proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica de Edificaciones para Mercados)</p>		<p>REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva 6 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 7 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 8 Autorización del Ministerio de Cultura
	<p>PA341053F5</p> <p>1. Aprobación del proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica de Edificaciones para Mercados)</p>		<p>REQUISITOS COMUNES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva 6 Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 7 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 8 Autorización del Ministerio de Cultura

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
9	REQUISITOS TUPA VIGENTE 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor. 10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 11 Documentación Técnica 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obras y el Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	MODIFICACION 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor. 10 Pago de la Licencia de Edificación 11 Documentación Técnica 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obras y el Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no indicado en el FUE Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.
17	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790	X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma.
17	Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma.		Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma.
17	Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma.		Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma.
PA34106068	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD	Requisitos Comunes:	Requisitos Comunes:












MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS





CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
D	Aprobación del proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Locales de Espectáculos Deportivos)		
	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración Jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 11 Documentación Técnica 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el RUE 19 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señala número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario c debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del represe legal señalando que cuenta con representación vigente, c datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste l misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEA (Sistema Nacio Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en l que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañar declaración jurada del administrador acerca de su autentici 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autoriz acreedor 10 Pago de la Licencia de Edificación 11 Documentación Técnica 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas Y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma d de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se indicado en el RUE 19 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	<p align="center">X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA




SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
   	<p>LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D</p> <p>Aprobación del proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Edificaciones para Fines Educativos, Salud, Hospitalaje, Establecimiento de Transportes)</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes, indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma Declaración Jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad Autorización del Ministerio de Cultura Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones, en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación Documentación Técnica 	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p>	<p>MODIFICACIÓN</p> <p>Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes, indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, con datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma Declaración Jurada de habilidad profesional Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad Autorización del Ministerio de Cultura Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones, en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor Pago de la Licencia de Edificación Documentación Técnica

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

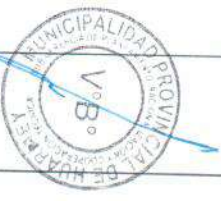
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>11 Plano de Ubicación 12 Plano de Arquitectura. 13 Plano de Estructuras 14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 16 Comunicación de la Fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>	<p align="center">REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p align="center">MODIFICACIÓN</p> <p>11 Plano de Ubicación 12 Plano de Arquitectura. 13 Plano de Estructuras 14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 15 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable Supervisor de la Municipalidad. 16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no indicado en el FUE 17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales, personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p>
 <p>GERENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE HUARMEY</p>	<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p>		<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p>
 <p>GERENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE HUARMEY</p>	<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p>		<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p>
 <p>GERENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE HUARMEY</p>	<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p>		<p align="center">REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)</p>

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS




ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
6	Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).			6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Contratista).
7	Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.			7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
8	Autorización del Ministerio de Cultura			8 Autorización del Ministerio de Cultura
9	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor.			9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor.
10	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	X	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	10 Pago de la Licencia de Edificación
11	Documentación Técnica			11 Documentación Técnica
12	Plano de Ubicación			12 Plano de Ubicación
13	Plano de Arquitectura			13 Plano de Arquitectura
14	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias			14 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias
15	Verificación Técnica			15 Verificación Técnica
16	Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.			16 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad.
17	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	X	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE
	Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.			17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.
	Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.			Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
<p>PA3410A9B</p> <p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D -Aprobación del proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Edificaciones para Locales Comerciales, Culturales, Centros de Diversión y Salas de Espectáculos))</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica</p> <p>6.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>7.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma</p>	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA</p>	<p>MODIFICACIÓN</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica</p> <p>6.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED.</p> <p>7.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma</p>
<p>    </p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración jurada de habilidad profesional 5. Para Obra Nueva 6. Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 7. Copia simple del Estudio de Impacto Ambiental 8. que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad 9. Autorización del Ministerio de Cultura 10. Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 11. Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 12. Documentación Técnica 13. Plano de Ubicación 14. Plano de Arquitectura. 15. Plano de Estructuras 16. Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 	<p>X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2. En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, con datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4. Declaración jurada de habilidad profesional 5. Para Obra Nueva 6. Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 7. Copia simple del Estudio de Impacto Ambiental 8. que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad 9. Autorización del Ministerio de Cultura 10. Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 11. Pago de la Licencia de Edificación 12. Documentación Técnica 13. Plano de Ubicación 14. Plano de Arquitectura. 15. Plano de Estructuras 16. Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS




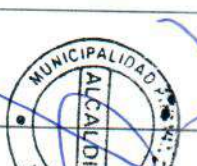
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA34107443	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D - Aprobación del proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Edificaciones para Mercados)	<ol style="list-style-type: none"> 15 Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 	<p>X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 15 Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.
		<ol style="list-style-type: none"> 1 Requiritos Comunes: Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Evaluación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación 11 Documentación Técnica 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 19 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 	<p>X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Requiritos Comunes: Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación. 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario de debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Evaluación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad 8 Autorización del Ministerio de Cultura 9 Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de estas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10 Pago de la Licencia de Edificación 11 Documentación Técnica 12 Plano de Ubicación 13 Plano de Arquitectura 14 Plano de Estructuras 15 Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 16 Verificación Técnica 17 Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 18 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 19 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
<p align="center">     </p>	<p align="center">REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 		<p align="center">MODIFICACIÓN</p> <p>Notas: Para Obra Nueva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5) edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materia personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad con al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
<p>PA3410/828</p>	<p>LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D -Aprobación del proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Locales de Espectáculos Deportivos)</p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único en (03) juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación 2 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular. 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Declaración jurada de habilidad profesional 5 Para Obra Nueva Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental) 6 Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 7 Copia simple del Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y con los requisitos y alcances establecidos por el MVCS, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 8 Autorización del Ministerio de Cultura 	

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
9	REQUISITOS TUPA VIGENTE 9. Acreditat la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10. Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación Documentación Técnica 11. Plano de Ubicación 12. Plano de Arquitectura 13. Plano de Estructuras 14. Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 15. Verificación Técnica 16. Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 17. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA X Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación Documentación Técnica.	MODIFICACIÓN 9. Acreditat la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor 10. Pago de la Licencia de Edificación Documentación Técnica 11. Plano de Ubicación 12. Plano de Arquitectura 13. Plano de Estructuras 14. Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias 15. Verificación Técnica 16. Realizar la Verificación Técnica de acuerdo al Cronograma de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor de la Municipalidad. 17. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE
17 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio Documentación Técnica 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPREL. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.	X Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	
17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	17 Pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
 GERENCIA MUNICIPAL
 Vº Bº
 OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D- Aprobación del proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Edificaciones para Fines Educativos, Salud, Hospedaje, Establecimiento de Expendio de Insumos y Terminales de Transporte)





1. Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.
 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.

2. Formulario Único en (03) Juegos originales, debidamente sus el solicitante y por los profesionales responsables, señalandi número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación.
 En caso de quien solicite la licencia no sea el propietario del debe acreditar la representación del titular.

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS





CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
3	Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma	3	Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma	3
4	Declaración jurada de habilidad profesional	4	Declaración jurada de habilidad profesional	4
5	Para Obra Nueva	5	Para Obra Nueva	5
6	Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)	6	Certificación Ambiental de acuerdo al SEIA (Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental)	6
7	Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).	7	Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).	7
8	Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).	8	Para Proyectos Multifamiliares, adjuntar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista).	8
9	Autorización del Ministerio de Cultura	9	Autorización del Ministerio de Cultura	9
10	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	10	Acreditar la inexistencia de cargas y gravámenes o de éstas sin limitaciones; en caso contrario se debe acreditar la autorización del acreedor	10
11	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	11	Copia del comprobante de pago de la Licencia de Edificación	11
12	Documentación Técnica	12	Documentación Técnica	12
13	Plano de Ubicación	13	Plano de Ubicación	13
14	Plano de Arquitectura.	14	Plano de Arquitectura.	14
15	Plano de Estructuras	15	Plano de Estructuras	15
16	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	16	Plano de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	16
17	Verificación Técnica	17	Verificación Técnica	17

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
PA3410A993	<p>MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACION (Modificación de Proyectos antes de emitida la Licencia de Edificación - Modalidad B)</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p> <p>Requisitos Comunes: 1 Solicitad de modificación (Formulario Único) firmado por el administrador y/o representante legal, según corresponda 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad. 4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación proceda en la modalidad B, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado.</p> <p>Requisitos Comunes:</p>	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. X Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica.</p>
  	<p>MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACION (Modificación de Proyectos antes de emitida la Licencia de Edificación - Modalidad C y D)</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p> <p>Requisitos Comunes: 1 Solicitad de modificación (Formulario Único) firmado por el administrador y/o representante legal, según corresponda 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad. 4 Pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación proceda en la modalidad B, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado.</p> <p>Requisitos Comunes:</p>	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. a) En la Modalidad C b) En la Modalidad D</p>
	<p>MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACION (Modificación de Proyectos antes de emitida la Licencia de Edificación - Modalidad C y D)</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Notas: Para Obra Nueva 1.- Se exceptúa de lo dispuesto en el presente numeral (5), a las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas. 2.- La Póliza CAR, debe tener cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Riesgo al Trabajo según la Ley N°26790 3.- La Póliza CAR, debe presentarse a la Municipalidad como máximo al día hábil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio 4.- Como parte de los planos del Proyecto de arquitectura, se debe presentar el plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera intervención de los delegados ADHOC del CENEPRED. 5.- En la memoria descriptiva se debe precisar las características del proyecto, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos, sótanos y un panel fotográfico de la misma Verificación Técnica 6.- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.</p> <p>Requisitos Comunes: 1 Solicitad de modificación (Formulario Único) firmado por el administrador y/o representante legal, según corresponda 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad. 4 Pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación proceda en la modalidad B, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado.</p> <p>Requisitos Comunes:</p>	<p>REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA</p> <p>X Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. a) En la Modalidad C b) En la Modalidad D</p>

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA34107E02	<p>MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACION: Modificación de Proyectos después de emitida la licencia de Edificación - Modalidad A</p>	<p>4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación procede en la modalidad C y D, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 3.- Este procedimiento no es aplicable para Bienes Integrales del Patrimonio Cultural de la Nación</p>	<p>X Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica.</p>	<p>4 Pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación procede en la modalidad siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 3.- Este procedimiento no es aplicable para Bienes Integrales del Patrimonio Cultural de la Nación</p>
PA34101215	<p>MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACION: Modificación de Proyectos después de emitida la licencia de Edificación- Modalidad B</p>	<p>1. La solicitud de modificación proceda en la modalidad B, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 3.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 4. Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación proceda en la modalidad B, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 3.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado.</p>	<p>Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.</p>	<p>1 Solicitud de modificación (Formulario Único) firmado por el administrador y/o representante legal, según corresponda 2 Pago de la tasa municipal correspondiente. 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad B 4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación proceda en la modalidad B, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 3.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado.</p>
PA341068EE	<p>MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACION</p>	<p>1 Solicitud de modificación (Formulario Único) firmado por el administrador y/o representante legal, según corresponda</p>		<p>1 Solicitud de modificación (Formulario Único) firmado por el administrador y/o representante legal, según corresponda</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS




CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	MODIFICACIÓN
	(Modificación de licencias en la Modalidad C y D - Comisión Técnica)	<ol style="list-style-type: none"> 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. a) En la Modalidad C b) En la Modalidad D 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad C y D 4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación procede en la modalidad C y D, siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 3.- Este procedimiento no es Aplicable para Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación 	<ol style="list-style-type: none"> 2 Pago de la tasa municipal correspondiente. a) En la Modalidad C b) En la Modalidad D 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad C y D 4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de Comisión Técnica. Notas: 1.- La solicitud de modificación procede en la modalidad C siempre que la variación propuesta no represente una variación del uso y la modalidad de modificación por la cual se está tramitando el expediente. 2.- Se considera como parte de la Documentación Técnica los Planos del Proyecto Modificado y se presenta por triplicado. 3.- Este procedimiento no es Aplicable para Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación
PA34101573	MODIFICACION DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACION: Modificación de licencias en la Modalidad B, C o D - Con Evaluación previa de Revisores Urbanos	<ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitud de modificación (FUE) firmado por el administrador y/o representante legal, según corresponda 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. a) En la Modalidad B b) En la Modalidad C c) En la Modalidad D 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad B, C o D 4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de los Revisores Urbanos 5 El Informe Técnico y los Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisores Urbanos según corresponda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitud de modificación (FUE) firmado por el administrador representante legal, según corresponda 2 Pago de la tasa municipal correspondiente. a) En la Modalidad B b) En la Modalidad C c) En la Modalidad D 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta de la modalidad B, C o D 4 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión de Revisores Urbanos 5 El Informe Técnico y los Planos de la modificación propuesta aprobados por el o los Revisores Urbanos según corresponde
PA3410B011	LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES - Solo para edificaciones con proyectos sin licencia o que no tengan V.º B.º correspondiente de obra y que hayan sido modificadas entre el 20 de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre 2008	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único de Edificación - FUE, por triplicado y debidamente suscritos 2 En el caso que el administrador no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. 3 Pago de la Tasa correspondiente 4 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5 Plano de Ubicación y Localización, según formato 6 Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones). 7 Memoria Descriptiva. 8 Documento que acredite la fecha de ejecución de la Obra. 9 Carta de seguridad de obra, firmada y sellada por un ingeniero civil colegiado 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único de Edificación - FUE, por triplicado y debidamente suscritos 2 En el caso que el administrador no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. 3 Pago de la Tasa correspondiente 4 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5 Plano de Ubicación y Localización, según formato 6 Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones). 7 Memoria Descriptiva. 8 Documento que acredite la fecha de ejecución de la Obra. 9 Carta de seguridad de obra, firmada y sellada por un ingeniero civil colegiado



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS



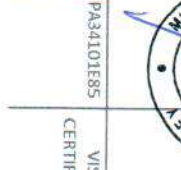
ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA GERENCIA DE ASISTENCIA JURIDICA		REQUISITOS TUPA VIGENTE 10 Declaración jurada del profesional constataador, señalando estar habilitado para el ejercicio de la profesión. Para Regularización de Remodelaciones 11 Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación, con sus respectivos planos. Para Demoliciones Totales o Parciales 12 Debe estar inscrita en el Registro de Predios y se acredita que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes 13 Copia del comprobante de pago por la tasa municipal correspondiente 14 Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia Notas: Para Regularización de Remodelaciones 1.- En caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente que no es materia de regularización. Para Demoliciones Totales o Parciales 2.- El valor de la multa es equivalente al 10% del valor de la obra a regularizar tomando como base el costo a la fecha de construcción actualizado por el índice de precios al consumidor.	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA X Copia del comprobante de pago por la tasa municipal correspondiente	MODIFICACIÓN 10 Declaración jurada del profesional constataador, señalando estar habilitado para el ejercicio de la profesión. Para Regularización de Remodelaciones 11 Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación, con sus respectivos planos. Para Demoliciones Totales o Parciales 12 Debe estar inscrita en el Registro de Predios y se acredita que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes 13 Pago por la tasa municipal correspondiente 14 Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia Notas: Para Regularización de Remodelaciones 1.- En caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente que no es materia de regularización. Para Demoliciones Totales o Parciales 2.- El valor de la multa es equivalente al 10% del valor de la obra a regularizar tomando como base el costo a la fecha de construcción actualizado por el índice de precios al consumidor.
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA GERENCIA DE ASISTENCIA JURIDICA	REVALIDACION DE LICENCIA DE EDIFICACION - Revalidación por única vez y por el mismo plazo por el cual fue otorgada	REQUISITOS TUPA VIGENTE 1 Formulario Único (FUHU) o (FUE), suscrito por el administrador y/o su representante legal. 2 Comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: 1.- La revalidación solo procede cuando exista avance de la ejecución de la obra sin considerar las obras preliminares, constatado por la Municipalidad luego de la presentación de la solicitud de revalidación. Este avance puede presentar modificaciones no sustanciales	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA X Comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente	MODIFICACIÓN 1 Formulario Único (FUHU) o (FUE), suscrito por el administrador y/o su representante legal. 2 Pago de la tasa municipal correspondiente Notas: 1.- La revalidación solo procede cuando exista avance de la ejecución de la obra sin considerar las obras preliminares, constatado por la Municipalidad luego de la presentación de la solicitud de revalidación. Este avance puede presentar modificaciones no sustanciales
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA GERENCIA DE ASISTENCIA JURIDICA	REVALIDACION DE PLANO CATASTRAL POR PREDIO HABILITADO	REQUISITOS TUPA VIGENTE 1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Mostrar el DNI del interesado. 3 Declaración Jurada que acredite la titularidad (de no estar inscrito en registro públicos) 4 Copia completa del tomo y partida registral 5 Pago derecho de Trámite Notas: 1.- Para acreditar la titularidad del administrador debe mostrar documento privado, escritura pública, constancia de inscripción, previo a la firma de la declaración jurada.	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA X Comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente	MODIFICACIÓN 1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Declaración Jurada que acredite la titularidad (de no estar inscrito en registro públicos) 3 Copia completa del tomo y partida registral 4 Pago derecho de Trámite Notas: 1.- Para acreditar la titularidad del administrador debe mostrar documento privado, escritura pública, constancia de inscripción, previo a la firma de la declaración jurada.

PA34104/768 VISACION, RESELLADOS Y COPIAS

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS			
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
 PA34101E85	CERTIFICADOS DE PLANOS: Visación de Plano Catastral para Trámites de Acumulación de lotes (Sin cambio de Uso)	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple, firmada por el propietario Mostrar el DNI del interesado Memoria Descriptiva Plano de ubicación a escala 1/500 y localización a escala 1/100,000 Planos de Acumulación con indicaciones de linderos y medidas perimétricas, nomenclatura de vaís, cuadro de áreas, cuadro técnico de coordenadas UTM (Universal, Transversal Mercator) por cada vertica. De ser el caso: de existir construcciones, deberá adjuntar copia autenticada de la declaratoria de fabrica o copia certificada actualizada de ficha registral de inscripción de fabrica, caso contrario si cuenta con licencia de construcción y/o finalización de obra expedidas por la Municipalidad, en la solicitud menciona el número de expediente y el año Pago por derecho de plano catastral para Trámite de acumulación de lotes (sin cambio de uso) 	X Fecha de Búsqueda Catastral de la ORLC (SUNARP) de requerirse	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple, firmada por el propietario Memoria Descriptiva Plano de ubicación a escala 1/500 y localización a escala 1/100,000 Planos de Acumulación con indicaciones de linderos y medidas perimétricas, nomenclatura de vaís, cuadro de áreas, cuadro técnico de coordenadas UTM (Universal, Transversal Mercator) por cada vertica. De ser el caso: de existir construcciones, deberá adjuntar copia autenticada de la declaratoria de fabrica o copia certificada actualizada de ficha registral de inscripción de fabrica, caso contrario si cuenta con licencia de construcción y/o finalización de obra expedidas por la Municipalidad, en la solicitud menciona el número de expediente y el año Pago por derecho de plano catastral para Trámite de acumulación de lotes (sin cambio de uso)
 PA34101E85	VISACION, RESELLADOS Y COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS: Visación de Planos y Memoria Descriptiva para Trámite Judicial o Notarial de Título Sobrelentor o Prescripción Adquisitiva de Dominio.	<ol style="list-style-type: none"> Requisitos Comunes Solicitud simple Mostrar el DNI del interesado. Documentación que acredite posesión con antigüedad mayor de 5 años Plano de ubicación a escala 1/500 y localización a escala 1/100,000. Dos Juegos de Planos Perimétrico con cuadro técnico de coordenadas UTM (universal transversal de mercator, para cada vórtice con detalle del área, linderos, medidas perimétricas, curvas de nivel a escala a 1/100. Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación Memoria Descriptiva Ficha de Búsqueda Catastral de la ORLC (SUNARP) de requerirse Pago por derecho de visación de planos y memorias descriptiva 	X Fecha de Búsqueda Catastral de la ORLC (SUNARP) de requerirse	<ol style="list-style-type: none"> Requisitos Comunes Solicitud simple Documentación que acredite posesión con antigüedad mayor de 5 años Plano de ubicación a escala 1/500 y localización a escala 1/100,000. Dos Juegos de Planos Perimétrico con cuadro técnico de coordenadas UTM (universal transversal de mercator, para cada vórtice con detalle del área, linderos, medidas perimétricas, curvas de nivel a escala a 1/100. Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación Memoria Descriptiva Pago por derecho de visación de planos y memorias descriptiva
 PA34101E85	VISACION, RESELLADOS Y COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS: Resellados de Planos	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Mostrar el DNI del interesado Copia de Planos Aprobados Pago por derecho de Resellado de Planos 		<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Copia de Planos Aprobados Pago por derecho de Resellado de Planos

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
PA34106/E6	CONSTANCIA NEGATIVA DE CATASTRO	<p>Notas:</p> <p>1.- Los planos y memoria descriptiva deberán estar debidamente firmados y sellados por el profesional responsable (Arquitecto o Ingeniero) y por el propietario del predio</p> <p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicititud simple, con carácter de declaración jurada, indicando la ubicación del predio 2 Mostrar el DNI del interesado 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad de no estar inscrito en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad 5 Para lotes subdivididos adjuntar Resolución y plano de subdivisión, de ser el caso 6 Pago por Derecho de certificado y/o constancia <p>Notas:</p> <p>1.- Los pagos son por Unidad Catastral</p> <p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicititud simple, con carácter de declaración jurada, indicando la ubicación del predio. 2 Mostrar el DNI del interesado 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad de no estar inscrito en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad 5 Para lotes subdivididos adjuntar Resolución y plano de subdivisión, de ser el caso. 6 Pago por Derecho de Trámite <p>Notas:</p> <p>1.- Los pagos son por Unidad Catastral</p>		<p>Notas:</p> <p>1.- Los planos y memoria descriptiva deberán estar debidamente firmados y sellados por el profesional responsable (Arquitecto Ingeniero) y por el propietario del predio</p> <p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicititud simple, con carácter de declaración jurada, indica ubicación del predio 2 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración simple del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 3 Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad de no estar inscrito en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad 4 Para lotes subdivididos adjuntar Resolución y plano de subdivisión, de ser el caso. 5 Pago por Derecho de Trámite <p>Notas:</p> <p>1.- Los pagos son por Unidad Catastral</p> <p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicititud Simple dirigido al Alcalde 2 Declaración Jurada del solicitante de comunicar a los vecinos colindantes para el levantamiento Topográfico catastral 3 Croquis de ubicación 4 Pago por derecho de levantamiento Topográfico catastral.
PA34105/DB	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL	<p>Notas:</p> <p>1.- Los planos y memoria descriptiva deberán estar debidamente firmados y sellados por el profesional responsable (Arquitecto o Ingeniero) y por el propietario del predio</p> <p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicititud simple, con carácter de declaración jurada, indicando la ubicación del predio. 2 Mostrar el DNI del interesado 3 En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma 4 Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad de no estar inscrito en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad 5 Para lotes subdivididos adjuntar Resolución y plano de subdivisión, de ser el caso. 6 Pago por Derecho de Trámite <p>Notas:</p> <p>1.- Los pagos son por Unidad Catastral</p>	<p>X</p> <p>Copia de Título de Propiedad y/o copia literal de dominio</p>	<p>Notas:</p> <p>1.- Los planos y memoria descriptiva deberán estar debidamente firmados y sellados por el profesional responsable (Arquitecto Ingeniero) y por el propietario del predio</p> <p>Requisitos Comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicititud Simple dirigido al Alcalde 2 Declaración Jurada del solicitante de comunicar a los vecinos colindantes para el levantamiento Topográfico catastral 3 Croquis de ubicación 4 Pago por derecho de levantamiento Topográfico catastral.





PA3410A74



CODIGO

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA


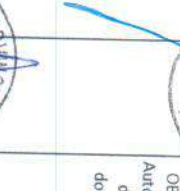

SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
8	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>8 Copia simple de la partida registral o certificado registral inmobiliario del predio en el que se instalará la infraestructura de Telecomunicaciones</p> <p>9 Si el predio es de titularidad de terceros, debe presentar además copia del acuerdo que le permita utilizar el bien, confirmas de las partes legalizadas notarialmente.</p> <p>10 Copia simple del acuerdo suscrito con el representante de la Junta de Propietarios, celebrado con las formalidades establecidas en el estatuto y el reglamento interno.</p> <p>11 Pago por derecho de trámite</p> <p>Notas:</p> <p>1.- Cronograma detallado de ejecución del proyecto</p> <p>2.- Memoria Descriptiva detallando la naturaleza de los trabajos a realizar, así como las características físicas y técnicas de las instalaciones.</p> <p>3.- Planos de ubicación de la infraestructura de Telecomunicación, suscrito por un Ingeniero civil o eléctrico colegiado, según corresponda (a escala 1/5000)</p> <p>4.- Declaración jurada de ingeniero civil colegiado y responsable de la ejecución de la obra en donde se indique expresamente que la edificación, elementos de soporte o superficie sobre la que se instalará la infraestructura de Telecomunicaciones, reúne las condiciones que aseguren su estabilidad y adecuado comportamiento en condiciones de riesgo tales</p> <p>5.- Plano de ubicación, conteniendo la propuesta de desvíos y señalización e indicar el tiempo de interferencia de cada vía, así como las acciones de mitigación adecuadas por los inconvenientes generados en la ejecución de la instalación estableciendo la mejor forma de reducir los impactos que esto genere.</p> <p>6.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente, que acredite la habilitación del ingeniero responsable de la ejecución de la obra, y de ser el caso, del ingeniero civil que suscribe los planos descriptivos en el numeral 3.3.</p> <p>7.- Formato de minimetrización de acuerdo a lo previsto en la Sección del Anexo 2 del D.S. N°03-2015-MTC</p> <p>8.- Carta de compromiso del Operador o del Proveedor de Infraestructura Pasiva, por la cual se compromete a adoptar las medidas necesarias para revertir y/o mitigar el ruido, las vibraciones u otro impacto ambiental durante la instalación de la infraestructura de Telecomunicaciones, así como a cumplir los Límites Máximos Permisibles.</p>	<p>REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrador.</p> <p>3 Pago por derecho de trámite</p> <p>4 Expediente Técnico: Plano de ubicación y localización Memoria descriptiva firmado por profesional responsable (Ing. Civil)</p> <p>5 Estudio de Impacto Ambiental semidetallado</p> <p>6 Resolución de aprobación de la entidad competente para el servicio público a instalar o mejorar.</p> <p>7 Mencionar plazo de ejecución en la solicitud.</p>	<p>REQUISITOS COMUNES:</p> <p>1 Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrador.</p> <p>3 Pago por derecho de trámite</p> <p>4 Expediente Técnico: Plano de ubicación y localización Memoria descriptiva firmado por profesional responsable (Ing. Civil)</p> <p>5 Resolución de aprobación de la entidad competente para el servicio público a instalar o mejorar.</p> <p>Notas:</p> <p>1.- Cronograma detallado de ejecución del proyecto</p> <p>2.- Memoria Descriptiva detallando la naturaleza de los trabajos a realizar, así como las características físicas y técnicas de las instalaciones.</p> <p>3.- Planos de ubicación de la infraestructura de Telecomunicación, suscrito por un Ingeniero civil o eléctrico colegiado, según corresponda (a escala 1/5000)</p> <p>4.- Declaración jurada de ingeniero civil colegiado y responsable de la ejecución de la obra en donde se indique expresamente que la edificación, elementos de soporte o superficie sobre la que se instalará la infraestructura de Telecomunicaciones, reúne las condiciones que aseguren su estabilidad y adecuado comportamiento en condiciones de riesgo tales</p> <p>5.- Plano de ubicación, conteniendo la propuesta de desvíos y señalización e indicar el tiempo de interferencia de cada vía, así como las acciones de mitigación adecuadas por los inconvenientes generados en la ejecución de la instalación estableciendo la mejor forma de reducir los impactos que esto genere.</p> <p>6.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente, que acredite la habilitación del ingeniero responsable de la ejecución de la obra, y de ser el caso, del ingeniero civil que suscribe los planos descriptivos en el numeral 3.3.</p> <p>7.- Formato de minimetrización de acuerdo a lo previsto en la Sección del Anexo 2 del D.S. N°03-2015-MTC</p> <p>8.- Carta de compromiso del Operador o del Proveedor de Infraestructura Pasiva, por la cual se compromete a adoptar las medidas necesarias para revertir y/o mitigar el ruido, las vibraciones u otro impacto ambiental durante la instalación de la infraestructura de Telecomunicaciones, así como a cumplir los Límites Máximos Permisibles.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
 34106002	AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN AREA DE DOMINIO PUBLICO - Autorización de Ejecución de Obra en área de Dominio Público para Instalación domiciliar de agua, desagüe y energía eléctrica	8 Presentar fotografía de las vías antes de la rotura y después del resame Notras: 1.- En la solicitud indicar el inicio y fin de los trabajos, así como el número de recibo y fecha de pago del trámite administrativo, asimismo consignar el nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, número de colegiatura del profesional responsable de la obra y del representante legal de la empresa solicitante.	X Presentar fotografía de las vías antes de la rotura y después del resame	1.- En la solicitud indicar el inicio y fin de los trabajos, así como el número de recibo y fecha de pago del trámite administrativo asimismo consignar el nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, número de colegiatura del profesional responsable de la obra y del representante legal de la empresa solicitante.
 34106002	1 Solicitud simple o Formulario debidamente llenado con carácter de declaración jurada. 2 Mostrar el DNI del administrador 3 Copia simple de Memoria Descriptiva, acompañado de declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 4 Copia de la carta y del informe de factibilidad de servicio de la E.P.S.	1 Solicitud simple o Formulario debidamente llenado con carácter de declaración jurada. 2 Copia simple de Memoria Descriptiva, acompañado de declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 3 Copia de la carta y del informe de factibilidad de servicio de la E.P.S.	1 Solicitud simple o Formulario debidamente llenado con carácter de declaración jurada. 2 Copia simple de Memoria Descriptiva, acompañado de declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 3 Copia de la carta y del informe de factibilidad de servicio de la E.P.S.	1 Solicitud simple o Formulario debidamente llenado con carácter de declaración jurada. 2 Copia simple de Memoria Descriptiva, acompañado de declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. 3 Copia de la carta y del informe de factibilidad de servicio de la E.P.S.
 34106002	5 Comunicación de la E.P.S. a la Municipalidad señalando la fecha de ejecución de la obra y el plan desvío respectivo 6 Fotografías de las calles y/o avenidas donde se realizarán las obras de instalación de conexión. 7 Plano de Ubicación, de planta indicando el recorrido de detalle y cortes en escala 1/5000, visados por la Entidad Prestadora del servicio (E.P.S.), detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones, materia del trámite firmados y sellados por un ingeniero civil, eléctrico, electrónico (de acuerdo al caso). 8 Copia de la resolución emitida por el Ministerio correspondiente (caso de tratarse de concesiones de servicio público) 9 Declaración jurada del representante legal de la empresa concesionaria del servicio público aprobando el proyecto de obra y señalando la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de obra y declaración jurada de habilitación profesional. 10 Pago por derecho de trámite	4 Comunicación de la E.P.S. a la Municipalidad señalando la ejecución de la obra y el plan desvío respectivo 5 Fotografías de las calles y/o avenidas donde se realizarán de instalación de conexión. 6 Plano de Ubicación, de planta indicando el recorrido de detalle y cortes en escala 1/5000, visados por la Entidad Prestadora del servicio (E.P.S.), detallando las características físicas y técnicas de instalaciones, materia del trámite firmados y sellados por ingeniero civil, eléctrico, electrónico (de acuerdo al caso). 7 Copia de la resolución emitida por el Ministerio correspondiente (caso de tratarse de concesiones de servicio público) 8 Declaración jurada del representante legal de la empresa concesionaria del servicio público aprobando el proyecto de obra y señalando la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de obra y declaración jurada de habilitación profesional. 9 Pago por derecho de trámite	4 Comunicación de la E.P.S. a la Municipalidad señalando la ejecución de la obra y el plan desvío respectivo 5 Fotografías de las calles y/o avenidas donde se realizarán de instalación de conexión. 6 Plano de Ubicación, de planta indicando el recorrido de detalle y cortes en escala 1/5000, visados por la Entidad Prestadora del servicio (E.P.S.), detallando las características físicas y técnicas de instalaciones, materia del trámite firmados y sellados por ingeniero civil, eléctrico, electrónico (de acuerdo al caso). 7 Copia de la resolución emitida por el Ministerio correspondiente (caso de tratarse de concesiones de servicio público) 8 Declaración jurada del representante legal de la empresa concesionaria del servicio público aprobando el proyecto de obra y señalando la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de obra y declaración jurada de habilitación profesional. 9 Pago por derecho de trámite	4 Comunicación de la E.P.S. a la Municipalidad señalando la ejecución de la obra y el plan desvío respectivo 5 Fotografías de las calles y/o avenidas donde se realizarán de instalación de conexión. 6 Plano de Ubicación, de planta indicando el recorrido de detalle y cortes en escala 1/5000, visados por la Entidad Prestadora del servicio (E.P.S.), detallando las características físicas y técnicas de instalaciones, materia del trámite firmados y sellados por ingeniero civil, eléctrico, electrónico (de acuerdo al caso). 7 Copia de la resolución emitida por el Ministerio correspondiente (caso de tratarse de concesiones de servicio público) 8 Declaración jurada del representante legal de la empresa concesionaria del servicio público aprobando el proyecto de obra y señalando la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de obra y declaración jurada de habilitación profesional. 9 Pago por derecho de trámite



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
PA34100CA62	AUTORIZACION POR APERTURA, MODIFICACION Y CLAUSURA DE PUERTAS Y VENTANAS	<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> En la solicitud indicar el inicio y fin de los trabajos, así como el número de recibo y fecha de pago del trámite administrativo, asimismo consignar el nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, número de colegiatura del profesional responsable de la obra y del representante legal de la empresa solicitante. El ámbito de aplicaciones a los servicios siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Servicios de saneamiento (agua potable; alcantarillado sanitario y pluvial; y disposición sanitaria de excretas). Servicios eléctricos (suministro, transmisión y distribución de energía eléctrica). Servicios de telecomunicaciones (servicios portadores, servicios finales, servicios de difusión y servicios de valor añadido). Servicio de distribución de gas natural. Servicios públicos locales 		<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> En la solicitud indicar el inicio y fin de los trabajos, así como el número de recibo y fecha de pago del trámite administrativa asimismo consignar el nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, número de colegiatura del profesional responsable de la obra y del representante legal de la empresa solicitante. El ámbito de aplicaciones a los servicios siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Servicios de saneamiento (agua potable; alcantarillado pluvial; y disposición sanitaria de excretas). Servicios eléctricos (suministro, transmisión y distribución de energía eléctrica). Servicios de telecomunicaciones (servicios portadores; finales, servicios de difusión y servicios de valor añadido). Servicio de distribución de gas natural. Servicios públicos locales
PA34100CA62	AUTORIZACION POR APERTURA, MODIFICACION Y CLAUSURA DE PUERTAS Y VENTANAS	<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> REQUISITOS COMUNES Solicitud dirigida al Alcalde. Persona Jurídica, de ser el caso, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrado Copia del Título de Propiedad o copia Literal de Dominio o documentación que acredite la posesión. Plano de ubicación y localización firmado por Arquitecto o Ing. Civil ó presentar dibujo ornamental de la fachada, indicando medidas. Pago por derecho de autorización, modificación o clausura de puertas y ventanas. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El derecho de pago es por cada puerta y/o puertas incluye atención Técnica. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde Mostrar el DNI del propietario Memoria descriptiva Plano de ubicación en escala 1/500 y localización a escala 1/100,000 Pago por derecho de certificación de alineamiento <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los planos deberán debidamente sellados. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde. Mostrar el DNI del Titular o Representante Legal 	X	<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> REQUISITOS COMUNES Solicitud dirigida al Alcalde. Persona Jurídica, de ser el caso, presentar declaración jur. representante legal señalando que cuenta con representa vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asie que conste inscrita la misma o carta poder simple con firm administrado Plano de ubicación y localización firmado por Arquitecto ó presentar dibujo ornamental de la fachada, indicando medidas. Pago por derecho de autorización, modificación o clausur puertas y ventanas. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El derecho de pago es por cada puerta y/o puertas incl atención Técnica. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde Memoria descriptiva Plano de ubicación en escala 1/500 y localización a escala 1/100,000 Pago por derecho de certificación de alineamiento <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los planos deberán debidamente sellados. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde.
PA34100B7C	CERTIFICADO DE INMUEBLE EN ESTADO RUINOSO	<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> REQUISITOS COMUNES Solicitud dirigida al Alcalde. Mostrar el DNI del Titular o Representante Legal 		<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> REQUISITOS COMUNES Solicitud dirigida al Alcalde.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO \$UT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA3410M7C	CERTIFICADO DE JURISDICCION	<ol style="list-style-type: none"> Persona Juridica, de ser el caso, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrado. Copia del Título de Propiedad o copia Literal de Dominio o documentación que acredite la posesión. Dos(2) Juegos de la Memoria Descriptiva y Plano de Ubicación, Localización y Perimétrica, indicando cuadro de áreas y coordenadas en UTM, firmados por Arquitecto y/o Ingeniero civil Declaración Jurada de los Profesionales que suscriben la documentación técnica acreditando que se encuentran hábiles en sus respectivos colegios profesionales. Pago por Derecho de Certificado de Inmueble en Estado Ruinoso. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple Mostrar el DNI del propietario Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad, de no estar inscrito en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Pago por derecho de Certificado de Jurisdicción (por cada unidad catastral). 	<ol style="list-style-type: none"> Persona Juridica, de ser el caso, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrado. Copia del Título de Propiedad o copia Literal de Dominio o documentación que acredite la posesión. Dos(2) Juegos de la Memoria Descriptiva y Plano de Ubicación, Localización y Perimétrica, indicando cuadro de áreas y coordenadas en UTM, firmados por Arquitecto y/o Ingeniero civil Declaración Jurada de los Profesionales que suscriben la documentación técnica acreditando que se encuentran hábiles en sus respectivos colegios profesionales. Pago por Derecho de Certificado de Inmueble en Estado Ruinoso. <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Simple Copia simple del documento privado, escritura pública o constancia de inscripción que acredite la titularidad, de no estar inscrito en registros públicos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Pago por derecho de Certificado de Jurisdicción (por cada unidad catastral). 	
PA34103CA1	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Mostrar el DNI del propietario. Pago por derecho de Certificado de Nomenclatura (por cada inmueble). <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Mostrar el DNI del propietario o apoderado Persona Juridica, de ser el caso, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrado. 	<ol style="list-style-type: none"> Persona Juridica, de ser el caso, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrado. Pago por derecho de Certificado de Nomenclatura (por cada inmueble). <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Persona Juridica, de ser el caso, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrado. 	
PA341039B	DUPLICADO DE CERTIFICADOS	<ol style="list-style-type: none"> Adjuntar recibo por desarchivamiento de expediente Pago por Derecho de Duplicado de Certificado: 	<ol style="list-style-type: none"> Adjuntar recibo por desarchivamiento de expediente Pago por Derecho de Duplicado de Certificado: 	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
		<p>Notas:</p> <p>Requisitos Comunes: 1.- Consignar la numeración oficial del certificado, de ser el caso, la fecha de emisión. El pago por concepto de duplicados de certificados son los siguientes: 3.- Certificado de Numeración Municipal 4.- Certificado de Nomenclatura Vial 5.- Certificado de jurisdicción 6.- Certificado de Alineamiento 7.- Certificado de Inmueble en estado ruidoso 8.- Certificado de Zonificación y Vías 9.- Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. 10.- Certificado de Compatibilidad y Uso</p>		<p>Notas:</p> <p>Requisitos Comunes: 1.- Consignar la numeración oficial del certificado, de ser el caso, la fecha de emisión. El pago por concepto de duplicados de certificados son los siguientes: 3.- Certificado de Numeración Municipal 4.- Certificado de Nomenclatura Vial 5.- Certificado de jurisdicción 6.- Certificado de Alineamiento 7.- Certificado de Inmueble en estado ruidoso 8.- Certificado de Zonificación y Vías 9.- Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. 10.- Certificado de Compatibilidad y Uso</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD Y HABILITACIONES URBANAS





REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA

MODIFICACIÓN

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
PA3410FAB1	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Modalidad A- Aprobación Automática con firma de Profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Requisitos Comunes: Formulario Único (FUHU), en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del trámite. 2 Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el predio. 3 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar. 4 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5 Certificado de Zonificación y Vías. 6 Certificados de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dicho servicios, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Requisitos Comunes: Formulario Único (FUHU), en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo y la fecha de pago del trámite. 2 Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el predio. 3 En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar. 4 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5 Certificado de Zonificación y Vías. 6 Certificados de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dicho servicios, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 	
		<ol style="list-style-type: none"> 7 Declaración Jurada de inexistencia de Feudatarios. 8 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Habilitación Urbana 9 Documentación Técnica Documentación técnica, en tres(03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, de acuerdo a lo siguiente: a).- Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM b).- Plano perimétrico y topográfico c).- Plano de trazado y cotización con indicación de lotes, secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. d).- Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. e).- Memoria Descriptiva 10 Copia del Planeamiento Integral aprobado, cuando corresponda y de acuerdo al RNE. 	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la Licencia de Habilitación Urbana</p>	

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y HABILITACIONES URBANAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
<p>PA34102491</p> <p>Modalidad B - Aprobación de Proyecto con Evaluación por la Municipalidad</p>	<p>REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>11 Certificado Ambiental, en los casos que se requiera de acuerdo con el listado de inclusión de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA.</p> <p>12 Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitarse superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>13 - Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación.</p> <p>14 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas: 1.- Los planos son elaborados en forma georeferenciada al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294 y su reglamento.</p>	<p>X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación técnica.</p>	<p>MODIFICACIÓN</p> <p>11 Certificado Ambiental, en los casos que se requiera de con el listado de inclusión de los proyectos de inversión al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambient</p> <p>12 Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en casos en que el perímetro del área a habilitarse superponga un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>13.- Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavim</p> <p>14 Pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación técnica.</p> <p>Notas: Documentación Técnica 1.- Los planos son elaborados en forma georeferenciada al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley 28294 y su reglamento.</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formulario Único (FUHU), en tres (03) juegos originales debidamente suscritos por el administrador y los profesionales responsables, en el que se indica el número de pago del trámite.</p> <p>2 Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el predio.</p> <p>3 En el caso que el administrador no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar</p> <p>4 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>5 Certificado de Zonificación y Vías.</p> <p>6 Certificados de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p>
   	<p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formulario Único (FUHU), en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrador y los profesionales responsables, en el que se indica el número de pago de la fecha de pago del trámite.</p> <p>2 Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el predio.</p> <p>3 En el caso que el administrador no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar</p> <p>4 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>5 Certificado de Zonificación y Vías.</p> <p>6 Certificados de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>7 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>8 Copia del comprobante de pago de la Licencia de Habitación Urbana.</p>	<p>X</p> <p>Copia del comprobante de pago de la Licencia de Habitación Urbana.</p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formulario Único (FUHU), en tres (03) juegos originales debidamente suscritos por el administrador y los profesionales responsables, en el que se indica el número de pago del trámite.</p> <p>2 Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el predio.</p> <p>3 En el caso que el administrador no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar</p> <p>4 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.</p> <p>5 Certificado de Zonificación y Vías.</p> <p>6 Certificados de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios, acompañada de la declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad.</p> <p>7 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>8 Pago de la Licencia de Habitación Urbana.</p>

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MODIFICACIÓN
		TUPA VIGENTE	BARRERA BUROCRÁTICA	
PA3410B-E5	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN DE LOTE DE TERRENO SIN SANTEAMIENTO FISICO LEGAL	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Mostrar el DNI del poseionario Copia de la constancia de posesión del lote de terreno cuando el peticionante no cuenta con Constancia de Adjudicación otorgada por alguna entidad Pública. Documentos que acrediten la forma de adquisición de la posesión del lote como copia de contratos de compra venta o cesión de derechos. Constancia de Adjudicación originaria o copia emitida por entidad pública competente, de ser el caso, acompañado de declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad Declaración Jurada de no poseer o ser propietario de otro lote de terreno en la provincia de Huarney. Certificado otorgado por la SUNARP, respecto al lote que se solicita la adjudicación Recibos de servicios básicos, de ser el caso Inspección técnica efectuada por el área que atiende la solicitud. Pago por derecho de la emisión de la Constancia de Adjudicación <p>Notas: 1.- No podrá otorgarse la constancia a personas que poseen lote (s) de terreno en la Jurisdicción de la Provincia de Huarney en calidad de poseionarios, adjudicatarios o propietarios a título gratuito u oneroso</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Mostrar el DNI del solicitante Acreditar carga familiar acompañando copia de partidas de nacimiento de hijos, partida de matrimonio en caso de ser casado, o certificado de convivencia en caso de tratarse de convivientes Declaración Jurada de Ingresos del solicitante o solicitantes, monto que no debe superar el 40% de la UIT. Declaración Jurada de no poseer o ser propietario de otro lote de terreno en la provincia de Huarney Certificado emitido por la SUNARP actualizado, donde se establece que el o los peticionantes no son propietarios de otro inmuebles. Evaluación de la situación del lote efectuado por el área que atiende la solicitud Pago por derecho de Inspección Técnica 	<p>Requisitos de servicios básicos, de ser el caso</p> <p>X</p>	<p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Acreditar carga familiar acompañando copia de partidas de nacimiento de hijos, partida de matrimonio en caso de ser casado, o certificado de convivencia en caso de tratarse de convivientes Declaración Jurada de Ingresos del solicitante o solicitantes, monto que no debe superar el 40% de la UIT. Declaración Jurada de no poseer o ser propietario de otro lote de terreno en la provincia de Huarney Evaluación de la situación del lote efectuado por el área que atiende la solicitud Pago por derecho de Inspección Técnica Derecho de pago por la emisión de la constancia de habilitación



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD Y HABILITACIONES URBANAS




CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
PA4102990	CONSTANCIA DE POSESION PROVISIONAL DE LOTE DE TERRENO QUE NO CUENTA CON SANTEAMIENTO FISICO LEGAL	<p>9 Derecho de pago por la emisión de la constancia de habilitación</p> <p>Notas:</p> <p>1.- Se considera la constancia para predios Urbanos que no están inscritos en la base gráfica de Registros Públicos</p> <p>2.- La Inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Solicitud simple</p> <p>2 Mostrar el DNI del solicitante</p> <p>3 Original o copia de la Constancia de Habilitación con una antigüedad no menor de tres (03) meses.</p> <p>4 Declaración Jurada de no poseer o ser propietario de otro lote de terreno en la provincia de Huarney.</p> <p>5 Pago por derecho de Inspección Técnica</p> <p>6 Derecho de Pago por la emisión de la constancia de posesión de carácter provisional.</p> <p>Notas:</p> <p>1.- Se considera la constancia para predios Urbanos que no están inscritos en la base gráfica de Registros Públicos.</p> <p>2.- La Inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial.</p>	<p>X</p> <p>Original o copia de la Constancia de Habilitación con una antigüedad no menor de tres (03) meses.</p>	<p>Notas:</p> <p>1.- Se considera la constancia para predios Urbanos que están inscritos en la base gráfica de Registros Públicos</p> <p>2.- La Inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Solicitud simple</p> <p>2 Declaración Jurada de no poseer o ser propietario de otro lote de terreno en la provincia de Huarney.</p> <p>3 Pago por derecho de Inspección Técnica</p> <p>4 Derecho de Pago por la emisión de la constancia de posesión de carácter provisional.</p> <p>Notas:</p> <p>1.- Se considera la constancia para predios Urbanos que están inscritos en la base gráfica de Registros Públicos.</p> <p>2.- La Inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial.</p>
PA410769D	CONSTANCIA DE POSESION DE LOTE EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL	<p>1 Solicitud simple</p> <p>2 Mostrar el DNI del solicitante.</p> <p>3 Original o copia de la Constancia de Posesión Provisional de lote de terreno y/o la constancia de habilitación para poseer lote de terreno, para este último caso sera con una antigüedad no menor de 6 meses, para el caso de Asentamiento Humano.</p> <p>4 Declaración Jurada de vecinos, que acrediten la posesión publica y permanente</p> <p>5 Declaración Jurada de no poseer o ser propietario de otro lote de terreno en la provincia de Huarney, para el caso de Asentamientos Humanos</p> <p>6 Documentos que acrediten la transferencia de posesión u otro programa originaria de posesión, en los casos de programa de vivienda y/o habilitaciones urbanas del casco urbano de Huarney.</p> <p>7 Pago por derecho de Inspección Técnica</p> <p>8 Pago por derecho de emisión de la constancia de posesión definitiva.</p> <p>9 Certificado negativo de propiedad emitido por SUNARP, respecto al lote.</p>		<p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Solicitud simple</p> <p>2 Original o copia de la Constancia de Posesión Provisional de terreno y/o la constancia de habilitación para poseer terreno, para este último caso sera con una antigüedad menor de 6 meses, para el caso de Asentamiento Humano.</p> <p>3 Declaración Jurada de vecinos, que acrediten la posesión y permanente</p> <p>4 Declaración Jurada de no poseer o ser propietario de otro lote de terreno en la provincia de Huarney, para el caso de Asentamientos Humanos</p> <p>5 Documentos que acrediten la transferencia de posesión u otro programa originaria de posesión, en los casos de programa vivienda y/o habilitaciones urbanas del casco urbano de Huarney.</p> <p>6 Pago por derecho de Inspección Técnica</p> <p>7 Pago por derecho de emisión de la constancia de posesión definitiva.</p> <p>8 Certificado negativo de propiedad emitido por SUNARP, respecto al lote.</p>



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

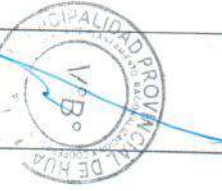

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD Y HABILITACIONES URBANAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
 PAS3410967B	CONSTANCIA DE POSESION PARA FINES DE SANAMIENTO FISICO LEGAL Y/O FACILIDAD DE SERVICIOS BASICOS	Notas: 1.- No podrá otorgarse la constancia a personas que poseen lote(s) de terreno en la Jurisdicción de la Provincia de Huarmey en calidad de poseionarios, adjudicatarios o propietarios a título gratuito u oneroso. 2.- Se considera ha constancia para predios Urbanos que no están inscritos en la base grafica de Registros Públicos. 3.- La inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial. Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Mostrar el DNI del solicitante Plano simple de ubicación del predio Pago por Inspección Técnica Pago por derecho de tramitación Copia simple del documento de transferencia, solo en caso de terrenos agrícolas, acompañado de una declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Constancia de Habilitación solo en los casos de predios errizos. Notas: 1.- La inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial.	Notas: 1.- No podrá otorgarse la constancia a personas que poseen lote(s) de terreno en la Jurisdicción de la Provincia de Huarmey en calidad de poseionarios, adjudicatarios o propietarios a título gratuito u oneroso. 2.- Se considera ha constancia para predios Urbanos que están inscritos en la base grafica de Registros Públicos. 3.- La inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial.	Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Plano simple de ubicación del predio Pago por Inspección Técnica Pago por derecho de tramitación Copia simple del documento de transferencia, solo en caso de terrenos agrícolas, acompañado de una declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. Constancia de Habilitación solo en los casos de predios errizos. Notas: 1.- La inspección técnica es realizada por la Gerencia de Gestión Territorial.
 PAS3410968Z	CERTIFICACION POSESORIA EN TERRENOS ERIAZOS	Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Mostrar el DNI del solicitante Plano de Ubicación y Localización con coordenadas UTM Memoria descriptiva Certificado Negativo de Inspección(SUNARP) o búsqueda catastral Acreditación de Posesión Pública y permanente Pago por inspección técnica a) Por Hectárea (máximo 1 Hectárea) Pago por derecho de extensión de certificado. 	Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Plano de Ubicación y Localización con coordenadas UTM Memoria descriptiva Certificado Negativo de Inspección(SUNARP) o búsqueda catastral Acreditación de Posesión Pública y permanente Pago por inspección técnica a) Por Hectárea (máximo 1 Hectárea) Pago por derecho de extensión de certificado. 	Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud simple Plano de Ubicación y Localización con coordenadas UTM Memoria descriptiva Certificado Negativo de Inspección(SUNARP) o búsqueda catastral Acreditación de Posesión Pública y permanente Pago por inspección técnica a) Por Hectárea (máximo 1 Hectárea) Pago por derecho de extensión de certificado.
 PAS3410596F	DECLARACION ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD VIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y DE REGULACION DE TRACTO SUCESIVO DE POSESIONES (Para Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares y Toda Otra forma de Posesión)	Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Formato de solicitud, dirigido al alcalde. Mostrar DNI del solicitante. Copia de documento que acredite la posesión, por un plazo no menor a diez(10) años a la fecha de presentación de la solicitud de Declaración administrativa de propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, por titularidad u otra forma de haber adquirido el terreno. 	Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Formato de solicitud, dirigido al alcalde. Copia de documento que acredite la posesión, por un plazo no menor a diez(10) años a la fecha de presentación de la solicitud de Declaración administrativa de propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, por titularidad u otra forma de haber adquirido el terreno. 	Requisitos Comunes: <ol style="list-style-type: none"> Formato de solicitud, dirigido al alcalde. Copia de documento que acredite la posesión, por un plazo no menor a diez(10) años a la fecha de presentación de la solicitud de Declaración administrativa de propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, por titularidad u otra forma de haber adquirido el terreno.

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD Y HABILITACIONES URBANAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA341040BD	 <p>DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD VIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y DE REGULACIÓN DE TRACTO SUCESIVO DE POSESIONES - Declaración de propiedad en forma individual por prescripción adquisitiva de dominio (posesiones informales, centros urbanos informales y urb. populares.)</p>	<p>4 Copia de constancia de Posesión de declaración administrativa de propiedad via prescripción adquisitiva de dominio y regularización de tracto sucesivo.</p> <p>5 Copia de plano perimétrico y ubicación. (Visado por la Municipalidad provincial de Huarmey). Formato A3.</p> <p>6 Constancia de actualización de datos de la Gerencia de Administración Tributaria.</p> <p>7 Autovalúo (Último)</p> <p>8 Pago por derecho de trámite</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formato de solicitud, dirigido al alcalde</p> <p>2 Mostrar DNI del solicitante.</p> <p>3 Acreditar la posesión pública, pacífica y continua diez(10) años o más de un lote, pudiendo presentar cualquiera de los siguientes documentos en copias fedateada:</p> <p>4 Declaración Jurada de seis vecinos</p> <p>5 Contratos de préstamos celebrados entre el solicitante y cualquier entidad bancaria o financiera.</p>	<p>3 Copia de constancia de Posesión de declaración admir de propiedad via prescripción adquisitiva de dominio y regularización de tracto sucesivo.</p> <p>4 Copia de plano perimétrico y ubicación. (Visado por la Municipalidad provincial de Huarmey). Formato A3.</p> <p>5 Constancia de actualización de datos de la Gerencia de Administración Tributaria.</p> <p>6 Autovalúo (Último)</p> <p>7 Pago por derecho de trámite</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <p>1 Formato de solicitud, dirigido al alcalde</p> <p>2 Acreditar la posesión pública, pacífica y continua diez(1) más de un lote, pudiendo presentar cualquiera de los si documentos en copias fedateada:</p> <p>3 Declaración Jurada de seis vecinos</p> <p>4 Copia simple o copia legalizada notarialmente de Cont préstamos celebrados entre el solicitante y cualquier entidad bancaria o financiera.Adjuntando declaración jurada de autoridad del documento.</p> <p>5 Copia simple o copia legalizada notarialmente de Conti construcción o ampliación de la vivienda objeto de prescripción.Adjuntando declaración jurada de autontic documento.</p> <p>6 Copia simple o copia legalizada notarialmente de Cont celebrado entre el solicitante y entidades que prestan se públicos.Adjuntando declaración jurada de autonticidac documento.</p> <p>7 Recibos de pago de agua o luz.</p> <p>8 Constancia de posesión emitidas por organización de pobladores, parroquias, club de madres, comité de vaso de leche, comedores populares o similares, registradores y predio que ocupan.</p> <p>9 Contrato en los que conste la transferencia de posesión. Certificado domiciliarlo, especificando la dirección del pi que se encuentra en posesión.</p> <p>10 Cualquiera otra prueba que acredite fehacientemente di posesión.</p> <p>11 Pago de derecho de tramitación.</p> <p>12 Lote Individual</p> <p>a) Inspección Ocular</p> <p>b) Pago por derecho de Lote Individual</p>
PA341079F7	 <p>DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE</p>	<p>7 Contrato celebrado entre el solicitante y entidades que prestan servicios públicos.</p> <p>X Contrato celebrado entre el solicitante y entidades que prestan servicios públicos.</p> <p>6 Contrato de construcción o ampliación de la vivienda objeto de prescripción.</p>	<p>6 Copia simple o copia legalizada notarialmente de Cont celebrado entre el solicitante y entidades que prestan se públicos.Adjuntando declaración jurada de autonticidac documento.</p> <p>7 Recibos de pago de agua o luz.</p> <p>8 Constancia de posesión emitidas por organización de pobladores, parroquias, club de madres, comité de vaso de leche, comedores populares o similares, registradores y predio que ocupan.</p> <p>9 Contrato en los que conste la transferencia de posesión. Certificado domiciliarlo, especificando la dirección del pi que se encuentra en posesión.</p> <p>10 Cualquiera otra prueba que acredite fehacientemente di posesión.</p> <p>11 Pago de derecho de tramitación.</p> <p>12 Lote Individual</p> <p>a) Inspección Ocular</p> <p>b) Pago por derecho de Lote Individual</p>

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD Y HABILITACIONES URBANAS


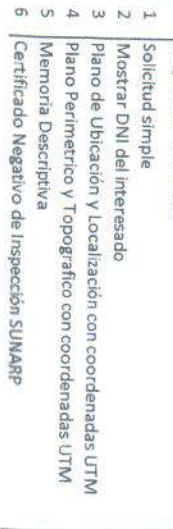
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
<p>PROPIEDAD VIA PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA DE DOMINIO Y DE REGULACIÓN DE TRACTO SUCESIVO DE un predio matriz por prescripción adquisitiva de dominio (centros urbanos informales)</p>	<p>1 Formato de solicitud, dirigido al alcalde 2 Mostrar DNI del solicitante. 3 Acreditar la posesión pública, pacífica y continua diez (10) años o más de un lote, pudiendo presentar cualquiera de los siguientes documentos en copias fedateada: a) Declaración Jurada de estar poseionado en el predio durante 10 años o más. b) Contratos de préstamos celebrados entre el solicitante y cualquier entidad bancaria o financiera. c) Contrato de construcción o ampliación de la vivienda objeto de prescripción d) Contrato celebrado entre el solicitante y entidades que prestan servicios públicos. e) Recibos de pago de agua o luz. f) Constancia de posesión emitidas por organización de pobladores, parroquias, club de madres, comité de vaso de leche, comedores populares o similares, registradores y al predio que ocupan. g) Contrato en los que conste la transferencia de posesión. h) Certificado domiciliario, especificando la dirección del predio que se encuentra en posesión. i) Cualquiera otra prueba que acredite fehacientemente de la posesión.</p>	<p>X b) Contratos de préstamos celebrados entre el solicitante y cualquier entidad bancaria o financiera. c) Contrato de construcción o ampliación de la vivienda objeto de prescripción d) Contrato celebrado entre el solicitante y entidades que prestan servicios públicos. g) Contrato en los que conste la transferencia de posesión.</p>	<p>1 Formatos Comunes: 2 Formato de solicitud, dirigido al alcalde 3 Acreditar la posesión pública, pacífica y continua diez (10) años o más de un lote, pudiendo presentar cualquiera de los siguientes documentos en copias fedateada: a) Declaración Jurada de estar poseionado en el predio durante 10 años o más. b) Copia simple o copia legalizada notarialmente de C de préstamos celebrados entre el solicitante y cualquier entidad bancaria o financiera. c) Copia simple o copia legalizada notarialmente de C de construcción o ampliación de la vivienda objeto de prescripción d) Copia simple o copia legalizada notarialmente de C de contrato celebrado entre el solicitante y entidades que prestan servicios públicos. e) Recibos de pago de agua o luz. f) Constancia de posesión emitidas por organización de pobladores, parroquias, club de madres, comité de vaso de leche, comedores populares o similares, registradores y al predio que ocupan. g) Copia simple o copia legalizada notarialmente de C de contratos que conste la transferencia de posesión. h) Certificado domiciliario, especificando la dirección del predio que se encuentra en posesión. i) Cualquiera otra prueba que acredite fehacientemente de la posesión. j) Declaraciones Juradas de autenticidad de los contratos presentados. k) Pago de derecho de tramitación De Predio Matriz</p>	<p>1 Formatos Comunes: 2 Formato de solicitud, dirigido al alcalde 3 Declaración Jurada de no existir acción pendiente contra el poseedor en que se discuta la propiedad, iniciada con anterioridad al 31.12.2004 y que no exista vínculo contractual con el propietario en el que se asume la condición de arrendatario, comodatorio, usuario, usufructuario o cualquier otra modalidad contractual de acuerdo con el Art. 905° del Código Civil, ni que es servidor de la posesión (suscrita por no menos del 40% de los pobladores que ocupan el área materia de la solicitud.</p>
<p>DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD VIA PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA DE DOMINIO Y DE REGULACIÓN DE TRACTO SUCESIVO DE un predio matriz por prescripción adquisitiva de dominio (centros urbanos informales y urfb. populares).</p>	<p>1 Formato de solicitud, dirigido al alcalde 2 Mostrar DNI del solicitante. 3 Declaración Jurada de no existir acción pendiente contra el poseedor en que se discuta la propiedad, iniciada con anterioridad al 31.12.2004 y que no exista vínculo contractual con el propietario en el que se asume la condición de arrendatario, comodatorio, usuario, usufructuario o cualquier otra modalidad contractual de acuerdo con el Art. 905° del Código Civil, ni que es servidor de la posesión (suscrita por no menos del 40% de los pobladores que ocupan el área materia de la solicitud.</p>		<p>1 Formatos Comunes: 2 Formato de solicitud, dirigido al alcalde 3 Declaración Jurada de no existir acción pendiente contra el poseedor en que se discuta la propiedad, iniciada con anterioridad al 31.12.2004 y que no exista vínculo contractual con el propietario en el que se asume la condición de arrendatario, comodatorio, usuario, usufructuario o cualquier otra modalidad contractual de acuerdo con el Art. 905° del Código Civil, ni que es servidor de la posesión (suscrita por no menos del 40% de los pobladores que ocupan el área materia de la solicitud.</p>	
<p>DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD VIA PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA DE DOMINIO Y DE REGULACIÓN DE TRACTO SUCESIVO DE un predio matriz por prescripción adquisitiva de dominio (centros urbanos informales y urfb. populares).</p>	<p>1 Formato de solicitud, dirigido al alcalde 2 Mostrar DNI del solicitante. 3 Declaración Jurada de no existir acción pendiente contra el poseedor en que se discuta la propiedad, iniciada con anterioridad al 31.12.2004 y que no exista vínculo contractual con el propietario en el que se asume la condición de arrendatario, comodatorio, usuario, usufructuario o cualquier otra modalidad contractual de acuerdo con el Art. 905° del Código Civil, ni que es servidor de la posesión (suscrita por no menos del 40% de los pobladores que ocupan el área materia de la solicitud.</p>		<p>1 Formatos Comunes: 2 Formato de solicitud, dirigido al alcalde 3 Declaración Jurada de no existir acción pendiente contra el poseedor en que se discuta la propiedad, iniciada con anterioridad al 31.12.2004 y que no exista vínculo contractual con el propietario en el que se asume la condición de arrendatario, comodatorio, usuario, usufructuario o cualquier otra modalidad contractual de acuerdo con el Art. 905° del Código Civil, ni que es servidor de la posesión (suscrita por no menos del 40% de los pobladores que ocupan el área materia de la solicitud.</p>	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD YHABILITACIONES URBANAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
<p>PA34107D6B</p> <p>CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS</p>	<p>4 REQUISITOS TUPA VIGENTE</p> <p>Identificación del predio y la descripción del origen y antigüedad de la posesión, antecedentes legales y de hecho de los poseedores o propietarios anteriores, o de otras personas que pudieran tener derechos sobre el predio, con indicación de los domicilios de los mismos, si los conocieran o una declaración jurada de no conocerlos.</p> <p>5 Resolución de Reconocimiento emitida por la autoridad competente u otros medios probatorios de fecha cierta que acrediten la posesión continua, pacífica y pública como propietario del predio matriz por un plazo no menos a diez (10) años a la fecha de presentación de la solicitud de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio.</p> <p>6 Pago de tasa municipal correspondiente.</p> <p>Lote Individual</p> <p>a) Inspección Ocular</p> <p>b) Pago por derecho de Lote Individual</p> <p>Requisitos Comunes:</p>		<p>3 Identificación del predio y la descripción del origen y a de la posesión, antecedentes legales y de hecho de los poseedores o propietarios anteriores, o de otras personas pudieran tener derechos sobre el predio, con indicación domicilios de los mismos, si los conocieran o una declaración jurada de no conocerlos.</p> <p>4 Resolución de Reconocimiento emitida por la autoridad competente u otros medios probatorios de fecha cierta: acrediten la posesión continua, pacífica y pública como propietario del predio matriz por un plazo no menos a años a la fecha de presentación de la solicitud de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio</p> <p>5 Pago de tasa municipal correspondiente.</p> <p>Lote Individual</p> <p>a) Inspección Ocular</p> <p>b) Pago por derecho de Lote Individual</p> <p>Requisitos Comunes:</p>
<p>PA3410C47C</p> <p>CONSTANCIA DE NO EXPANSION URBANA Y ZONIFICACION</p>	<p>1 Solicitud simple</p> <p>2 Mostrar DNI del interesado</p> <p>3 Memoria descriptiva</p> <p>4 Plano de ubicación a escala 1/500 y localización a escala 1/100,000.</p> <p>5 Juegos de Planos Perimétricos de acuerdo a lo existente en campo a escala 1/50 o 1/100, con detalle del área, linderos, medidas perimétricas, curvas de nivel, cuadro técnico de coordenadas UTM (Universal Transversal Mercador) para cada vertice.</p> <p>6 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>7 Pago por Derecho de Constancia de Linderación y áreas</p> <p>Notas:</p> <p>1.- Los planos y memoria descriptiva deberán estar debidamente firmados y sellados por el profesional responsable (Arquitecto o Ingeniero) y por el propietario del predio</p> <p>2.- Para los Planos presentar 02 Juegos</p> <p>Requisitos Comunes:</p>		<p>1 Solicitud simple</p> <p>2 Plano de Ubicación y Localización con coordenadas UTM</p> <p>3 Plano Perimétrico y Topográfico con coordenadas UTM</p> <p>4 Memoria Descriptiva</p> <p>5 Certificado Negativo de Inspección SUNAPP</p> <p>Requisitos Comunes:</p>
			

MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRATICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACION
PA34106B73	VALORIZACION DE APORTES (AREA DE APORTE REGLAMENTARIA)	<ol style="list-style-type: none"> 7 Pago por derecho de Tramite 8 Pago por Inspección Técnica 9 Pago por Derecho de Extensión de Certificado <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitud simple, indicando el N° de expediente de Habilitación Urbana 2 Mostrar el DNI del interesado. 3 Certificado de Tasa arancelaria emitida por la Entidad competente. 4 Si el titular del derecho a habilitar es una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Habilitación Urbana, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> a) Copia simple de Copia literal de dominio, acompañado de una declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. b) En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la declaración jurada que acredite el derecho a edificar, indicando datos de escritura pública. c) Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrador. 	<p>MODIFICACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 6 Pago por derecho de Tramite 7 Pago por Inspección Técnica 8 Pago por Derecho de Extensión de Certificado <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitud simple, indicando el N° de expediente de Habilitación Urbana 2 Certificado de Tasa arancelaria emitida por la Entidad competente. 3 Si el titular del derecho a habilitar es una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Habilitación Urbana, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> a) Copia simple de Copia literal de dominio, acompañado de una declaración jurada del administrador acerca de su autenticidad. b) En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la declaración jurada que acredite el derecho a edificar, indicando datos de escritura pública. c) Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el que conste inscrita la misma o carta poder simple con firma del administrador. 	
PA3410BBDD	ACUMULACION DE LOTE URBANO	<p>Pago por derecho de Trámite</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único de Habilitación Urbana - FUUH, debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables. 2 Mostrar el DNI del titular o representante legal 3 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Planos de ubicación, localización, georeferenciado y perimétrico del lote materia acumular 5 Plano de acumulación señalando áreas, linderos y medidas perimétricas firmados por el propietario y profesional responsable. 6 Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote acumulado, firmada por el propietario y el profesional responsable, indicando coordenadas en UTM 	<p>Pago por derecho de Trámite</p> <p>Requisitos Comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Formulario Único de Habilitación Urbana - FUUH, debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables 2 Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 3 Planos de ubicación, localización, georeferenciado y perimétrico del lote materia acumular 4 Plano de acumulación señalando áreas, linderos y medidas perimétricas firmados por el propietario y profesional responsable. 5 Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote acumulado, firmada por el propietario y el profesional responsable, indicando coordenadas en UTM 	



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD YHABILITACIONES URBANAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRATICA	MODIFICACIÓN
		7 Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 8 Pago por derecho de acumulación de lote urbano, incluye inspección técnica.		6 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales suscriben la documentación técnica 7 Pago por derecho de acumulación de lote urbano, inclui inspección técnica.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA LES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA		SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO		II TRIBUTARIO	
CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	GENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA3410DDFE	DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN DE DEUDA	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al alcalde Mostrar el DNI del solicitante Documentos sustentatorios Pago por derecho de Trámite 			<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al alcalde Documentos sustentatorios Pago por derecho de Trámite
PA3410G80D	DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO O EN EXCESO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al alcalde. Mostrar el DNI del solicitante. Copia del Estado de Cuenta corriente. Documento sustentatorio de deuda de pago indebido o en exceso legal señalando que cuenta con representación vigente, entación vigente. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Pago por derecho de trámite 			<ol style="list-style-type: none"> Requisitos Comunes: Solicitud dirigida al alcalde. Copia del Estado de Cuenta corriente. Documento sustentatorio de deuda de pago legal señalando que cuenta con representación vigente, entación vigente. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Pago por derecho de trámite
PA3410S4CA	DUPLICADO DE AUTOVALUO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al alcalde. Mostrar el DNI del solicitante En caso de representación, adjuntar: a) Carta poder simple, acompañado de declaración jurada acerca de su autenticidad Recibo por pago de duplicado de autovaluo 			<ol style="list-style-type: none"> Requisitos Comunes: Solicitud dirigida al alcalde. En caso de representación, adjuntar: a) Carta poder simple, acompañado de declaración jurada acerca de su autenticidad Recibo por pago de duplicado de autovaluo
PA3410E29F	EXONERACIÓN E INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL - A entidades religiosas destinadas a templos, monasterios y conventos.	<ol style="list-style-type: none"> Requisitos Comunes: Solicitud dirigida al alcalde. Mostrar el DNI del solicitante. Copia del Estado de Cuenta corriente. Persona Jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Copia simple del documento que acredite la entidad religiosa, acompañado de declaración jurada acerca de su autenticidad. Copia simple del documento que acredite la propiedad (Escritura Pública o Copia literal). 			<ol style="list-style-type: none"> Requisitos Comunes: Solicitud dirigida al alcalde. Copia del Estado de Cuenta corriente. Persona Jurídica, presentar declaración jurada señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Copia simple del documento que acredite la entidad religiosa, acompañado de declaración jurada acerca de su autenticidad. Copia simple del documento que acredite la propiedad (Escritura Pública o Copia literal).





PA3410EB07	DEDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE 50 U.I.T. DEL IMPUESTO PREDIAL A PENSIONISTAS Y ADULTO MAYOR - Deducción de la Base Imponible de 50 U.I.T. del Impuesto Predial a Pensionistas	<ol style="list-style-type: none"> 1 Requistos Comunes: 2 Solicitudo dirigida al alcalde, indicando los años a deducirse. 3 Mostrar el DNI del solicitante; (debe ser mayor a 60 años) 4 En caso de ser casado, adjuntar copia del DNI del cónyugue. 5 Declaración jurada simple de única propiedad. 6 Búsqueda Predial por apellidos y nombres (SUNARP) en caso de ser casados, ambos cónyugues. 7 Certificado Literal de la SUNARP actualizado. (copia literal) 	X	<ol style="list-style-type: none"> 1 Requistos Comunes: 2 Solicitudo dirigida al alcalde, indicando los años a deducirse. 3 En caso de ser casado, adjuntar copia del DNI del cónyugue. 4 Declaración jurada simple de única propiedad. 5 Búsqueda Predial por apellidos y nombres (SUNARP) en caso de ser casados, ambos cónyugues. 6 Certificado Literal de la SUNARP actualizado. (copia literal) 7 Pago de derecho de trámite .
PA34100266	DEDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE 50 U.I.T. DEL IMPUESTO PREDIAL A PENSIONISTAS Y ADULTO MAYOR - Deducción de la Base Imponible de 50 U.I.T. del Impuesto Predial al Adulto Mayor	<ol style="list-style-type: none"> 1 Requistos Comunes: 2 Solicitudo - Formato simple 3 Derecho de Registro en Base de Datos 4 Mostrar el DNI del solicitante; (debe ser mayor a 60 años) 5 En caso de ser casado, adjuntar copia del DNI del cónyugue. 6 Búsqueda Predial por apellidos y nombres (SUNARP) en caso de ser casados, ambos cónyugues. 7 Certificado Literal de la SUNARP actualizado. (copia literal) 8 Pago de derecho de trámite . 		<ol style="list-style-type: none"> 1 Requistos Comunes: 2 Solicitudo - Formato simple 3 Derecho de Registro en Base de Datos 4 En caso de ser casado, adjuntar copia del DNI del cónyugue. 5 Búsqueda Predial por apellidos y nombres (SUNARP) en caso de ser casados, ambos cónyugues. 6 Certificado Literal de la SUNARP actualizado. (copia literal) 7 Pago de derecho de trámite .



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDACIÓN

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA3410363E	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Copia de la liquidación (deuda) 3. Mostrar el DNI del solicitante 4. Recibo de pago del 25% de la deuda (cuota inicial). 5. Garantía cuando el monto supere 1 UIT 6. Declaración jurada de no tener fraccionamiento 7. Pago de derecho de trámite 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Copia de la liquidación (deuda) 3. Recibo de pago del 25% de la deuda (cuota inicial). 4. Garantía cuando el monto supere 1 UIT 5. Declaración Jurada de no tener fraccionamiento 6. Pago de derecho de trámite
PA3410685D	RECURSOS IMPUGNATORIOS NO TRIBUTARIOS: Recurso impugnatorio de apelación no tributaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar pruebas instrumentales. 3. Copia del documento motivo de apelación. 4. Mostrar el DNI del solicitante 5. Persona Jurídica, presentar declaración jurada, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 6. Documento dedeclaración jurada del representante legal en caso de entidad pública. 7. Pago por derecho de trámite 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar pruebas instrumentales. 3. Copia del documento motivo de apelación. 4. Persona Jurídica, presentar declaración jurada, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5. Documento dedeclaración jurada del representante legal de entidad pública. 6. Pago por derecho de trámite
PA3410685D	RECURSOS IMPUGNATORIOS NO TRIBUTARIOS: Recurso impugnatorio de apelación no tributaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar pruebas instrumentales. 3. Copia del documento motivo de reconsideración. 4. Mostrar el DNI del solicitante 5. Persona Jurídica, presentar declaración jurada, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 6. Documento dedeclaración jurada del representante legal en caso de entidad pública. 7. Pago por derecho de trámite 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar pruebas instrumentales. 3. Copia del documento motivo de reconsideración. 4. Persona Jurídica, presentar declaración jurada, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5. Documento dedeclaración jurada del representante legal de entidad pública. 6. Pago por derecho de trámite



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACIÓN
PA410A8EA	LEVANTAMIENTO DE EMBARGO POR CUMPLIMIENTO O CANCELACIÓN	Requisitos Comunes: 1 Copia dirigida al alcalde, indicando N° de expediente. 2 Mostrar el DNI del solicitante. 3 Documentos probatorios que acrediten la extinción de la obligación. 4 Persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5 Pago por derecho de trámite	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA OBSERVACIÓN: este procedimiento esta repetido en el TUPA(ya hay un procedimiento con el mismo nombre pero con diferente código SUT)	MODIFICACIÓN 1 Requisitos Comunes: 1 Copia dirigida al alcalde, indicando N° de expediente. 2 Documentos probatorios que acrediten la extinción de la obligación. 3 Persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Pago por derecho de trámite MODIFICAR: El Nombre del procedimiento debe ser: SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS
PA3410Z06E	SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA: De Obligaciones Tributarias	Requisitos Comunes: 1.- Presentar petición firmada por el solicitante o representante legal. 2 En caso de representación presentar poder específico con firma legalizada ante notario o fedatario de la Municipalidad. Asimismo se adicionará ajen caso de prescripción señalar número y fecha de la resolución que dispone la prescripción. b) En caso de cobranza dirigida contra persona distinta acreditar si no es el obligado c) En caso de no haber presentado recurso administrativo dentro del plazo de ley, adjuntar copia del documento presentado. En cualquier caso no contemplado en la presente deberá fundamentarse con documentos sustentatorios. 4 Pago por derecho de trámite		
PA3410CDAO	LIBRAMIENTO DE VEHICULO CAPTURADO	Requisitos Comunes: 1 Solicitud dirigida al alcalde, firmada por el obligado señalando domicilio real o fiscal dentro de la zona urbana. 2 Mostrar del DNI 3 Pago de derecho de depósito. a) Vehículo menor b) Vehículo mayor 4 Pago de deuda según arancel.		Requisitos Comunes: 1 Solicitud dirigida al alcalde, firmada por el obligado señalando domicilio real o fiscal dentro de la zona urbana. 2 Pago de derecho de depósito. a) Vehículo menor b) Vehículo mayor 3 Pago de deuda según arancel.



MODIFICACIONES EN EL TUPA PARA ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS

ORGANO / UNIDAD ORGANICA SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

CODIGO SUT	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS TUPA VIGENTE	REQUISITOS - BARRERA BUROCRÁTICA	MODIFICACION
PA3410E8A8	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	<p>1 Solicitud de duplicado de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a. Número de RUC y DNI o carné de extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b. DNI o carné de extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</p> <p>c. Motivo de la solicitud: pérdida, deterioro o robo u otro motivo.</p> <p>d. Detallar los datos que permitan identificar la licencia de funcionamiento, representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de partida electrónica y asiento de inscripción en la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una declaración jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p>	<p>3 Copia de recibo de pago</p>	<p>1 Solicitud de duplicado de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a. Número de RUC y DNI o carné de extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b. DNI o carné de extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</p> <p>c. Motivo de la solicitud: pérdida, deterioro o robo u otro motivo.</p> <p>d. Detallar los datos que permitan identificar la licencia de funcionamiento, representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Pago por derecho de trámite</p>
SE3410FF69	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ITSE O ECSE	<p>1 Solicitud con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a. Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b. D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</p> <p>c. Motivo de la solicitud: pérdida, deterioro o robo u otro motivo.</p> <p>d. Detallar los datos que permitan identificar la ITSE o ECSE</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en para caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p> <p>3 Copia de Recibo de Pago</p>	<p>X Copia de recibo de pago</p>	<p>3 Pago por derecho de trámite</p> <p>1 Solicitud con carácter de declaración jurada, que incluya:</p> <p>a. Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b. D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</p> <p>c. Motivo de la solicitud: pérdida, deterioro o robo u otro motivo.</p> <p>d. Detallar los datos que permitan identificar la ITSE o ECSE</p> <p>2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalado que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.</p>

